



# Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

**8<sup>a</sup>** sesión

Jueves 8 de junio de 2000, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Gurirab ..... (Namibia)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## **Tema 3 del Programa (continuación)**

### **Credenciales de los representantes ante el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

#### **b) Informe del Comité de Credenciales (A/S-23/7)**

**El Presidente (habla en inglés):** La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda el Comité de Credenciales en el párrafo 15 de su informe (A/S-23/7). El Comité de Credenciales adoptó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-23/1).*

**El Presidente (habla en inglés):** Hemos concluido así el examen del tema 3 del Programa.

## **Temas 8 y 9 del Programa (continuación)**

### **Revisión y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las 12 esferas de especial interés de la Plataforma de Acción de Beijing**

### **Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos que se oponen a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing**

**El Presidente (habla en inglés):** La Asamblea escuchará primero una declaración de la Excm. Sra. Tembé Ashira Assih-Aïssah, Ministra de Asuntos Sociales y Adelanto de la Mujer de Togo.

**Sra. Assih-Aïssah (Togo) (habla en francés):** Primeramente, permítaseme transmitir los cálidos saludos del Presidente de la República de Togo, General Gnassingbé Eyadema, y del Gobierno y el pueblo de Togo.

**Sr. Presidente:** En nombre de la delegación que me acompaña y en el mío propio, también deseo expresar nuestra satisfacción por la manera en que usted está guiando nuestro trabajo.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General cobra especial importancia para el Gobierno de Togo porque constituye un hito más en la serie de medidas adoptadas por la comunidad internacional para mejorar la condición de las niñas y las mujeres en el comienzo del tercer milenio. Conforme a los compromisos avalados en Beijing, así como los adquiridos en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes, el Gobierno de Togo trabaja incesantemente para asegurar el desarrollo armonioso e integral de las mujeres y las niñas mediante la creación de un entorno más adecuado que les propicie posibilidades y oportunidades.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Garantizar a las mujeres la ciudadanía plena y el ejercicio de sus derechos fundamentales en pie de igualdad con respecto a los hombres se ha convertido en una de las principales preocupaciones en nuestra política de desarrollo. Por ello, los compromisos adquiridos se han traducido no sólo en la creación de un Comité Nacional de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, sino también en la elaboración de un plan de acción nacional de cinco años que se centra en siete esferas prioritarias, entre las que figuran la educación, la salud, los derechos de la mujer y el empleo.

No obstante, cabe subrayar que para promover la condición de la mujer hace falta necesariamente la cooperación del hombre, la colaboración entre el Estado y la sociedad civil y la contribución de los socios bilaterales y multilaterales para el desarrollo, sobre todo, los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Desde esta perspectiva, hemos conferido prioridad a la interdisciplinariedad y a la interacción en el seno del Comité Nacional, incorporando en él a representantes de las estructuras del Estado, de las organizaciones no gubernamentales, de las asociaciones de mujeres y de organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Esta apuesta estratégica ha incrementado la solidaridad y la coordinación, además de permitir obtener una visión más precisa de la problemática de la mujer y de la sinergia de las actividades en la materia.

En el mismo orden de ideas, y paralelamente al proceso de descentralización iniciado por mi país hace varios años, el Comité Nacional de seguimiento de Beijing está vinculado, al nivel de las prefecturas y subprefecturas, a comités locales compuestos por hombres y mujeres con diversos perfiles socioprofesionales. Esta cobertura nacional ha permitido que se asumiera realmente la responsabilidad y que hubiera una participación comunitaria efectiva de la población de base.

Permítaseme exponer brevemente algunos progresos que hemos conseguido en la puesta en práctica de la Plataforma de Acción mundial de Beijing a través de nuestro plan de acción. Sin lugar a dudas, esos progresos son insuficientes, pero tangibles. No obstante, soy optimista en cuanto a los efectos positivos que tendrán para la condición de las niñas y las mujeres, dada

la voluntad política del Gobierno togolés de combatir todas las desigualdades y las injusticias con las que tropiezan y teniendo en cuenta la firme determinación de las mujeres —cada vez mayor— de liberarse de la discriminación sexual y de la pobreza.

Teniendo en cuenta que el analfabetismo entre las mujeres constituye uno de los principales obstáculos para la igualdad, el desarrollo y la paz, el Gobierno togolés ha hecho de la educación de las niñas, la alfabetización funcional y la formación profesional de las mujeres la punta de lanza de nuestro plan de acción. Es grato subrayar que el Gobierno, de buenas a primeras, definió orientaciones claras y precisas adoptando medidas concretas. Por lo tanto, ha sido necesario recurrir a la discriminación positiva en materia de educación para fomentar la escolarización de las niñas, sobre todo en las zonas rurales. Otra ventaja de esta medida es que va encaminada a luchar contra los matrimonios precoces.

Por consiguiente, el Gobierno de Togo ha reducido los costes de escolaridad de las niñas en los primeros niveles educativos, a la vez que ha favorecido la concesión de becas de estudios a las que accedan a la universidad. Cabe hacer hincapié en la acción complementaria de varios asociados para el desarrollo que, mediante programas especiales, contribuyen a mejorar la calidad de la infraestructura escolar, capacitar al personal docente y apadrinar a los alumnos pobres de las zonas rurales con el suministro de material didáctico, equipo escolar y uniformes.

La violencia contra la mujer es una realidad que ya nadie puede seguir negando y que, para poder instaurar un clima de paz y prosperidad, hay que combatir a toda costa. Por ello, en nuestras estrategias recurrimos a enfoques innovadores, como los proyectos de información, educación y comunicación y las cuestiones de género a fin de sensibilizar a las distintas categorías sociales sobre la urgencia imperiosa de poner fin a las prácticas nefastas contra la salud de la mujer, que constituyen una violación grave de los derechos humanos.

En ese sentido, el Gobierno togolés adoptó una medida valiente con la promulgación de la ley de 17 de noviembre de 1998 relativa a la prohibición de la mutilación femenina, de la cual son víctimas cerca del 12% de las niñas y las mujeres togolesas. Así, el Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer, en cooperación con los ministerios de salud, justicia e

interior y seguridad, y en colaboración con varias organizaciones no gubernamentales, puso en marcha una amplia campaña de información y de difusión de dicha ley.

Además, hace poco organizamos dos jornadas de estudio sobre la violencia perpetrada contra la mujer para los jefes tradicionales y los directores regionales y prefecturales.

En la misma línea, se está llevando a cabo una extensa operación de sensibilización en todo el territorio nacional para luchar contra la trata de niños y la explotación infantil. En ese sentido, Togo se congratula de haber auspiciado, la reunión regional de los ministros del África occidental y central, celebrada del 2 al 5 de mayo de 2000, sobre los derechos de los niños y las mujeres, organizada por el UNICEF. En esa reunión, en la que se puso en marcha el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, se formuló una serie de recomendaciones que se recogen en la llamada plataforma de Lomé.

En cuanto al aumento del poder económico de la mujer, la cuestión del acceso de la mujer a medios de producción como el crédito, la tierra, la tecnología apropiada y los recursos agrícolas va encontrando progresivamente respuesta en la concesión de microcréditos a las mujeres. Al respecto, hace falta indicar que el Gobierno de Togo puso en marcha un programa de apoyo a las mutuales o cooperativas de ahorro y de crédito. En 1998 contábamos ya con 15 estructuras de financiación descentralizadas.

En el medio rural también existen asociaciones de mujeres que sirven de marco técnico, del que se hacen cargo las estructuras del Estado y las organizaciones no gubernamentales. Además, también se han desarrollado mutuales de ahorro y de crédito, que ofrecen a las mujeres de entornos rurales oportunidades que les permitan mejorar la productividad y aumentar sus ingresos.

En cuanto al dinamismo de las mujeres, su perspicacia para los negocios y la presteza con la que reembolsan los préstamos que se les han concedido, la perspectiva de desarrollar la iniciativa empresarial femenina mediante la creación de pequeñas y medianas empresas y un banco está atrayendo la atención pública. Actualmente se están finalizando estudios que pronto desembocarán en decisiones concretas.

En el plano político, las mujeres son conscientes de que su participación efectiva en la gestión de los asuntos públicos ya se ha vuelto indispensable. De ahí que se trate de reforzar la estructura asociativa femenina con la creación de redes.

La promoción real de la igualdad entre los hombres y las mujeres y la contribución al desarrollo humano y a una paz duradera requieren necesariamente la puesta en práctica de políticas nacionales duraderas que promuevan el acceso de las niñas a la educación y a la formación, el afianzamiento del poder económico de la mujer, la aplicación rigurosa de medidas destinadas a erradicar la violencia contra la mujer y la adopción de estrategias que supongan la plena participación de la mujer en la gestión de los asuntos cívicos.

No obstante, es importante reconocer que, por laudables que puedan ser los esfuerzos realizados por varios países, sin la solidaridad internacional esos esfuerzos no alcanzarán los objetivos fijados en Beijing. Al final de este período extraordinario de sesiones hagamos todos —gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil— el compromiso de hacer todo lo posible para que al comenzar el nuevo milenio las mujeres sean reconocidas en todos los niveles. Garantizamos que, más que nunca, la condición de la mujer mejore y que, en todo el mundo, desde las aldeas más remotas hasta las regiones metropolitanas más grandes, las mujeres no sufran más por la violencia, las consecuencias del conflicto armado, la enfermedad, el analfabetismo, la ignorancia y la pobreza.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excma. Sra. Tadelech Michael, Ministra del Subsector de Asuntos de la Mujer, Oficina del Primer Ministro de Etiopía.

**Sra. Michael** (Etiopía) (*habla en inglés*): En verdad es para mí un honor, como jefa de la delegación de Etiopía, dirigirme a este órgano en el tan esperado período extraordinario de sesiones Beijing + 5, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

También quisiera transmitir el aprecio sincero de mi delegación por todos los preparativos para esta conferencia, dentro de cuyo contexto Etiopía tuvo además la oportunidad de servir de sede para la sexta Conferencia Regional Africana sobre la evaluación quinquenal de la aplicación de la Conferencia de Beijing, celebrada en Addis Abeba del 22 al 26 de noviembre de 1999.

Permítaseme también transmitir el cálido saludo de las mujeres de Etiopía, quienes ejercieron sus derechos de elegir, gracias a lo cual todo el mes de mayo se vio marcado por la democracia y la victoria, lo cual permitió al Gobierno y el pueblo de Etiopía centrarse nuevamente en las actividades de desarrollo.

Mi Gobierno ratifica su compromiso de mejorar la condición de la mujer aplicando todos los instrumentos y tratados pertinentes de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que Etiopía firmó en 1981, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Si bien las instituciones gubernamentales desempeñan un papel crucial en la aplicación de la política nacional sobre la mujer y de la Plataforma de Acción de Beijing, se reconoce que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones femeninas han desempeñado igualmente un papel importante en la aplicación exitosa de la Plataforma. Asimismo, la Oficina de Asuntos de la Mujer y organizaciones no gubernamentales han elaborado estrategias de cooperación conjunta entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Las estrategias concebidas se centran en esferas como la incorporación de la perspectiva de género, la promoción, el fomento de capacidades, el apoyo a organizaciones femeninas de base y el trabajo en redes.

En la fase en la que nos encontramos, la incorporación de la perspectiva de género en otros esfuerzos sectoriales de desarrollo y la promoción de actividades relacionadas con el género tienen la misma importancia si se quiere realmente llevar el cambio a la vida de la mayoría de las mujeres. De ahí que haya que dar también atención y apoyo a los programas relacionados con el género.

De conformidad con el compromiso que ha asumido, el Gobierno de Etiopía ha venido haciendo esfuerzos para convertir en realidad la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en las que se establecen dos esferas fundamentales de interés que deben abordar los Miembros de las Naciones Unidas. La mayoría de las cuestiones planteadas y adoptadas como esferas fundamentales de interés se han considerado y colocado en el programa de prioridades máximas del Gobierno de Etiopía, en consonancia con los programas de reconstrucción y desarrollo de nuestro país en esferas tales como el alivio de la pobreza, la seguridad

alimentaria, la educación, la salud y los programas de desarrollo del sector vial.

Con respecto a la pobreza, a fin de dejar atrás el legado del pasado y mejorar la situación socioeconómica de la población, el Gobierno ha promulgado políticas sanas y ha diseñado programas viables. El primer programa de reconstrucción económica se puso en marcha a comienzos de 1992 y, más adelante, el programa quinquenal sobre desarrollo, paz y democracia se ha venido poniendo en práctica durante los últimos cinco años.

Otro medio para reducir la pobreza adoptado por el Gobierno fue la intensificación de los programas de extensión agrícola, subsidiando insumos agrícolas adecuados para los pequeños agricultores. Por otra parte, el desembolso de créditos para los pobres urbanos y rurales fue otra de las medidas que se adoptaron. El 50% de los beneficiarios fueron mujeres cabeza de familia y niñas que habían abandonado la escuela.

El Fondo de Rehabilitación y Desarrollo Social de Etiopía, financiado en su mayor parte por organizaciones bilaterales y multilaterales, como el Banco Mundial, tiene como beneficiario principal las comunidades rurales pobres, y centra su atención en las mujeres. Los objetivos generales de ese programa son aliviar la pobreza proporcionando bienes y servicios y fomentar la capacidad, entre otras cosas brindando conocimientos especializados en la esfera de la gestión y los conocimientos técnicos. Gracias a las medidas adoptadas entre julio de 1996 y septiembre de 1999 se han beneficiado con el programa 9.915.643 personas en total, 4.922.087 de las cuales son mujeres.

Del mismo modo, las organizaciones no gubernamentales están desempeñando un papel fundamental en los programas de desarrollo para la reducción de la pobreza con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población rural mediante actividades de generación de ingresos, promoviendo la contribución de las mujeres y proporcionando el apoyo necesario para potenciar su habilitación económica. Organizaciones no gubernamentales, agrupadas en 10 instituciones microfinancieras, están desembolsando créditos para los pobres, dando una mayor atención a las mujeres. Del total de beneficiarios de las instituciones microfinancieras, entre el 55% y el 60% son mujeres.

Con respecto a la educación y la capacitación, la política al respecto y el diseño del programa de desarrollo del sector educativo tienen como principal

objetivo la distribución igualitaria de oportunidades, el mejoramiento de la calidad, el incremento de la tasa de matriculación y el cierre de la brecha entre la participación masculina y femenina y entre los logros masculinos y femeninos en la escuela. A la fecha, los resultados registrados en cuanto al aumento de la matriculación femenina en todos los niveles de la educación, en particular el aumento en la tasa de matriculación bruta en las escuelas primarias, del 20,4% en 1994 y 1995 al 85,3% en 1998 y 1999, han sido muy alentadores. Asimismo, las tasas brutas de matriculación total aumentaron del 26,2% al 45,8% durante el período que se examina. Se señaló que si bien la matriculación de las niñas ha aumentado en los niveles de primaria, secundaria y de educación superior, la brecha de género sigue existiendo y debe colmarse aún más.

Del mismo modo, se ha hecho hincapié en el aumento de la tasa de matriculación de las niñas en las escuelas técnicas y vocacionales y en los centros de desarrollo de competencias especializadas, en el incremento de la tasa de alfabetismo, del 23% en 1994 al 26,6% en 1998, y en la prevalencia de altas tasas de analfabetismo entre un amplio sector de la población. Además, ha aumentado el número de escuelas gracias a la participación del sector privado y de organizaciones no gubernamentales y se han adoptado medidas de apoyo a las candidatas que deseen ingresar en los institutos de capacitación de docentes.

Al mismo tiempo, se identificaron factores que limitan el aumento de la tasa de participación de las estudiantes, y se encontró que entre ellos se incluían la actitud de los padres hacia la educación de las niñas, la falta de acceso a las escuelas, en particular en las zonas rurales; la financiación inadecuada para la ampliación de las oportunidades, la falta de materiales pedagógicos adecuados y la baja calidad de la educación debido a la poca preparación del personal pedagógico.

Se destacaron los peligros que plantea a la situación socioeconómica del país el estado de la salud, especialmente lo inadecuado de los servicios, principalmente en las zonas rurales; los problemas importantes de salud de las mujeres, relacionados tanto directa como indirectamente con las cuestiones obstétricas; las repercusiones de las prácticas tradicionales dañinas y la vulnerabilidad a la pandemia del VIH/SIDA. Se realizó una encuesta sobre prácticas tradicionales dañinas y una campaña intensa para su erradicación, con particular referencia a la mutilación de los genitales

femeninos. El programa de desarrollo del sector de la salud hace hincapié principalmente en el desarrollo de una norma equitativa, asequible y aceptable para el sistema de servicios de salud, que dé prioridad a las mujeres y los niños.

Deben destacarse los logros resultantes de la aplicación de la política para el sector de la salud y del programa de desarrollo del sector de la salud. Entre ellos se incluyen el aumento del número de instalaciones, gracias a la participación del sector privado y de organizaciones no gubernamentales; y la ampliación de la cobertura de servicios. Por consiguiente, han aumentado los servicios de salud materno-infantil y las vacunaciones, y se ha incrementado la cobertura potencial de los servicios de salud, pasando del 45% en 1994 y 1995 al 52% en 1997 y 1998.

En vista del peligro cada vez mayor del VIH/SIDA, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones religiosas, los grupos de mujeres y la sociedad en general están realizando una campaña activa contra la pandemia. El Consejo Nacional sobre el SIDA, presidido por el Presidente de la República Democrática Federal de Etiopía, tiene como tarea primordial proporcionar el apoyo necesario a las mujeres y los niños a fin de que puedan protegerse ellos mismos, y proporcionar asistencia a quienes ya están infectados, han quedado huérfanos o han enviudado.

Con respecto a la legislación, Etiopía, como uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, ha ratificado numerosas convenciones y declaraciones adoptadas en distintas oportunidades. Entre éstas se incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. En su compromiso inquebrantable para con la protección de los derechos de la mujer, como se refleja plenamente en su constitución, el Gobierno de Etiopía ha venido realizando esfuerzos para enmendar y eliminar las leyes y prácticas discriminatorias que se imponen a la población femenina. Las principales esferas en que se ha centrado la atención durante el proceso de revisión, para su eventual enmienda, del derecho familiar han sido las disposiciones discriminatorias con respecto a la familia y las relaciones familiares, tales como la edad para contraer matrimonio, las condiciones para celebrar matrimonio, la relación entre los cónyuges y sus papeles en la gestión del hogar, así como las disposiciones con respecto a la elección del lugar de residencia, la propiedad, la

educación de los niños, el divorcio, el arbitraje familiar y otras cuestiones conexas. Hasta ahora, las medidas adoptadas para enmendar las leyes y preparar el terreno para su promulgación representan un paso adelante en la mejora de la condición de la mujer en Etiopía, aunque aún queda mucho por hacer.

Con respecto al poder de decisión de las mujeres, las garantías en favor de los derechos de la mujer que se obtuvieron gracias a la promulgación de la ley electoral y de las disposiciones contenidas en la constitución han creado un terreno positivo para la habilitación de la mujer. Se ha señalado que la participación de la mujer en las elecciones anteriores fue alta, pero que su representación en los respectivos cargos y escaños parlamentarios fue insignificante. Los resultados de las elecciones de 1995 mostraron que la participación de las mujeres como candidatas para los escaños parlamentarios fue bajísima. Habida cuenta de la necesidad de otorgar más poder de decisión a las mujeres se ha otorgado una alta prioridad a la creación de conciencia y a la educación sobre cuestiones tales como los derechos humanos y jurídicos y el fomento de la capacidad de las mujeres. Al mismo tiempo, es necesario educar aún más al público en cuanto a los derechos de las mujeres y a la función que desempeñan en la consolidación nacional, en pie de igualdad con los hombres.

Teniendo en cuenta estas condiciones, se llevaron a cabo esfuerzos para consolidar la capacidad de las mujeres en general, y en particular la capacidad de las candidatas potenciales en las elecciones que se celebraron en mayo de 2000, todo ello mediante programas de concienciación a todos los niveles. El comité de la mujer, en la Cámara de representantes populares, la oficina de asuntos la mujer y las asociaciones femeninas han realizado esfuerzos concertados para consolidar la capacidad de la mujer para ser elegida y votar en las elecciones celebradas en mayo de 2000. Al mismo tiempo se han llevado a cabo programas de creación de conciencia sobre cuestiones de género, en particular en relación con los derechos constitucionales de la mujer, con miras a que el público tenga más conciencia de ello. Los resultados se han considerado positivos.

Se ha logrado mucho hasta la fecha, pero aún queda mucho por hacer. Tenemos la firme convicción de que la paz es una condición esencial para el desarrollo y la igualdad. Cuando Etiopía estaba plenamente comprometida con los esfuerzos del desarrollo para activar una economía nacional que había venido

mostrando una caída constante durante decenios fue víctima de una agresión flagrante, hace dos años. Durante más de dos años, en aras de la paz, Etiopía ha trabajado ardua y persistentemente y ha prometido a todos los países y órganos amantes de la paz que hará retroceder esa agresión y centrará nuevamente su atención en sus esfuerzos en pro del desarrollo. Y, una vez más, durante más de dos años, Etiopía ha sufrido humillación, y casi medio millón de sus ciudadanos, tres cuartas partes de los cuales son mujeres y niños, han vivido en condiciones deplorables, sencillamente porque quiso darle una oportunidad a la paz.

Etiopía siempre ha respetado la Carta de las Naciones Unidas, desde el día en que se firmó, hace 54 años. Existen normas y leyes internacionales que los ciudadanos del mundo deben respetar, independientemente de que vivan en países ricos o pobres. Es esa igualdad ante la ley la que las naciones grandes y pequeñas por igual garantizan respetar cuando se adhieren como Miembros al órgano mundial, las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben ser una organización de principios y una unión auténtica que proteja la Carta y garantice su pleno respeto.

No obstante, Etiopía, aunque traicionada por quienes aplican el derecho internacional hoy, como lo fue antes, ha logrado defender su territorio soberano mediante los sacrificios del pueblo etíope, que siempre ha respondido al unísono cuando se plantean tales retos, obligando al agresor a regresar a donde debe estar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra su Excelencia el Honorable Thebe David Mogami, Ministro del Trabajo y del Interior de Botswana.

**Sr. Mogami** (Botswana) (*habla en inglés*): Botswana quisiera dar las gracias al sistema de las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros por su compromiso para con el adelanto de la mujer. Aplaudimos a todos los que han realizado esfuerzos concertados para hacer realidad la celebración del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre el tema “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

En los últimos tres días los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas han reflexionado sobre los progresos, las limitaciones y los retos que se enfrentan en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Por ende, quisiera añadir la contribución de Botswana a lo que se ha dicho.

Los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas proporcionaron una importante oportunidad para consolidar los esfuerzos actuales dirigidos a promover la causa de la mujer en Botswana. Las actividades preparatorias realizadas por el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales femeninas de nuestro país permitieron una nueva colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil, lo que hizo posible asignar prioridad a seis de las 12 esferas de especial preocupación que se documentan en la Plataforma de Acción de Beijing. En orden de prioridad, las seis esferas aprobadas por las mujeres de Botswana son: la mujer y la pobreza, incluida la potenciación económica de la mujer; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; la educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer y los derechos humanos de la mujer; y la niña, esfera que se relaciona con las otras cinco.

La mujer y la pobreza, incluida la potenciación económica de la mujer, es una esfera de especial preocupación a la que se asigna la mayor prioridad al nivel nacional en nuestro país. Las mujeres en Botswana tienden a sufrir la pobreza y la marginación económica con mayor agudeza que los hombres. Un conjunto de factores contribuye a la diferencia en la manera en que ambos grupos sufren la pobreza y la desventaja económica. Entre esos factores se cuentan las normas jurídicas y culturales que limitan el acceso de la mujer a los recursos productivos y a su control sobre ellos. Las desigualdades de género también están presentes en el sistema de educación, lo que repercute de manera negativa en las estrategias de alivio de la pobreza. El Gobierno ha establecido políticas y programas de erradicación de la pobreza a fin de aumentar el acceso de la mujer a los recursos productivos, como los créditos, la capacitación y otros. Las organizaciones no gubernamentales también proporcionan un importante apoyo a las actividades económicas de la mujer con el objetivo de mejorar su situación en esta esfera.

En cuanto a la cuestión de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, Botswana reconoce que la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles de la vida pública y privada es una importante cuestión de derechos humanos y de fortalecimiento del proceso democrático. En un esfuerzo por eliminar las disparidades que existen, mi Gobierno ha emprendido un trabajo de educación política, movilización social, cabildo y promoción. Otros asociados, en particular las

organizaciones no gubernamentales, se unen a los partidos políticos y a sus dependencias femeninas para alentarlos a apoyar las exigencias de la mujer, que se incluyen en sus manifiestos. Como resultado de esos esfuerzos, la representación de la mujer en el Parlamento de nuestro país aumentó de 9% en 1994 a poco más de 18% en 1999, mientras que en el Gabinete el aumento fue de 12,5% en 1994 a algo más de 23% en 1999. En estos momentos, la representación femenina en la Secretaría Permanente del Gobierno es de 25%.

La administración pública y el banco central de Botswana están dirigidos por mujeres. Existen programas que apuntan a fomentar la capacidad de liderazgo y de gestión de la mujer, así como la acción afirmativa en la selección de consejeros y miembros del parlamento especialmente nombrados. Las principales dificultades en esta esfera son la limitación de recursos para llevar a cabo las campañas y la educación política, los estereotipos genéricos que prevalecen y la falta de un plan general de acción afirmativa que se centre en la promoción de la igualdad de géneros a todos los niveles.

En cuanto a la cuestión de la educación y la capacitación de la mujer, Botswana está comprometida con el ideal de que la educación es un derecho humano fundamental. Existe un programa de educación básica gratuita de 10 años. Se ha revisado nuestra política nacional de educación y se ha ampliado la educación profesional y técnica para atraer a más mujeres. Las necesidades educativas especiales de las jóvenes madres son atendidas por las organizaciones no gubernamentales, que les proporcionan la oportunidad de completar sus estudios en los niveles secundario y superior. En esta esfera, los principales problemas son, entre otros, la falta de guarderías infantiles, el embarazo precoz, el bajo nivel de matriculación de las mujeres en los programas de educación científica y técnica y la escasez de maestros con formación y sensibilidad suficientes para dictar el nuevo programa.

En la esfera de la mujer y la salud, es importante observar que la salud y el bienestar de la persona son el resultado del contexto económico, social, político y cultural. Por ejemplo, en el caso de Botswana, las normas y prácticas culturales negativas siguen limitando la capacidad de la mujer para adoptar decisiones con conocimiento de causa sobre su salud sexual y reproductiva, así como sobre los servicios de salud existentes. No obstante, Botswana ha logrado algunos avances en esta esfera. Desde 1995, nuestro país ha venido revisando las directrices de planificación familiar con el

objetivo de eliminar los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud. Asimismo, los servicios de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de VIH/SIDA se han integrado con los servicios de planificación familiar y se ha logrado reducir la transmisión del VIH de madre a hijo. Se presta una atención cada vez mayor a la salud sexual y reproductiva de la adolescente y se ha logrado mejorar la información sobre salud, lo que ha resultado en una reducción del embarazo en la adolescencia.

La violencia contra la mujer es uno de los problemas sociales generalizados y crecientes de Botswana. Para tratar de resolverlo, en fecha reciente el Gobierno llevó a cabo un estudio sobre los efectos socioeconómicos de la violencia contra la mujer, sobre cuya base se adoptará un enfoque multisectorial para encarar y eliminar este mal. Entre las medidas adoptadas por Botswana en esta esfera se encuentran la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1996; la enmienda de la Ley del Código Penal, que ha reforzado las leyes relativas a la violación; y el establecimiento del grupo de trabajo de la policía de Botswana y las organizaciones no gubernamentales sobre violencia doméstica.

En 1997, el Gobierno de Botswana encargó una revisión de todas las leyes que discriminaban a la mujer, con el propósito de enmendarlas. A fin de mejorar el trabajo en las seis esferas críticas, Botswana ha establecido mecanismos institucionales, entre los que se incluyen la elevación de la categoría del mecanismo nacional de género a departamento con plenos poderes, la promulgación de una política nacional sobre la mujer en el desarrollo, la formulación del marco del programa nacional de género, el fortalecimiento de la coalición de organizaciones no gubernamentales femeninas y otras organizaciones de la sociedad civil relacionadas con las cuestiones de género y la formación del Consejo Nacional de la Mujer y sus subcomités que atienden las seis esferas de especial preocupación.

En el último quinquenio, la percepción general del adelanto de la mujer ha cambiado en gran medida. Ello es resultado de los esfuerzos de concienciación en materia de género que realizan los organismos internacionales, entre otros.

Para concluir, Botswana sigue comprometida con la Plataforma de Acción de Beijing. Haremos todo lo posible por llevar la aplicación de dicha Plataforma a su conclusión lógica. Esperamos que de este período de

sesiones, que reviste suma importancia para todos nosotros, emane un documento final que siga fortaleciendo nuestra decisión de aplicar la Plataforma de Acción.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Jerzy Kropiwnicki, Jefe del Centro Gubernamental de Estudios Estratégicos de Polonia.

**Sr. Kropiwnicki** (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. Asimismo, quiero expresar el respeto y el agradecimiento de mi delegación al Secretario General, Sr. Kofi Annan.

En opinión del Gobierno de la República de Polonia, este período de sesiones constituye un paso importante en la promoción del desarrollo de las naciones y los Estados, como se prevé en las resoluciones aprobadas en Beijing en 1995.

Surgido de un largo y difícil proceso, el acuerdo alcanzado hace cinco años a modo de Plataforma de Acción fue producto no sólo de nuestro compromiso e imaginación comunes, sino también de nuestra voluntad de hacer las avenencias necesarias. Hoy participamos en la conferencia de examen de Beijing, que se ha convocado para conocer hasta qué punto hemos registrado éxitos en nuestros esfuerzos para cumplir las normas convenidas hace cinco años y reafirmar nuestro compromiso de seguir avanzando en el cumplimiento de las decisiones adoptadas en Beijing. El éxito final de este esfuerzo nuestro depende del respeto universal de todos los seres humanos. A su vez, ello entraña, ante todo, el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de derechos del hombre y la mujer en todas las esferas de la vida. La Constitución de la República de Polonia crea el marco dentro del cual se respeta esa igualdad de derechos en la vida social.

Es en la familia donde el ser humano encuentra su entorno natural y donde las sucesivas generaciones nacen, crecen en sabiduría y aprenden a reconciliar derechos individuales con obligaciones sociales. El derecho de los padres a criar a sus hijos en la familia y, además, su derecho y obligación primordial de educarlos se tienen que respetar. En consecuencia, se debe ofrecer apoyo a las madres y a los padres que luchan por encontrar el equilibrio entre las exigencias de la vida profesional y las responsabilidades de la familia.



La Constitución de la República de Polonia se basa en la firme convicción de que la ley debe proteger la vida humana desde el momento de su concepción hasta el momento de la muerte natural. Por lo tanto, la ley en Polonia garantiza la atención médica, social y jurídica para las mujeres embarazadas. En lo que respecta a su preocupación por el desarrollo adecuado de la familia, el Gobierno de la República de Polonia ha creado el programa de política nacional en pro de la familia a fin de fortalecer los fundamentos de la vida familiar y suministrar atención para la salud en cada etapa de la vida, como asimismo brindar a los jóvenes una educación en la que se subraye el respeto por los derechos humanos naturales y sociales. Se han creado a nivel local centros de ayuda a la familia, que son parte integrante de los servicios sociales. La violencia contra la mujer, que, aunque marginal, tiene un intenso efecto destructivo moral, figura entre los cometidos de esos centros.

El Programa Nacional de Salud que se ha aplicado en Polonia tiene por objeto promover la salud de manera integrada, incluida la prevención de enfermedades y de incapacidades, así como el tratamiento eficaz de enfermedades que ponen en riesgo la vida, sobre todo el cáncer y las enfermedades que afectan el sistema cardiovascular. Además, se han diseñado programas de salud para mejorar la eficacia de la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Los efectos positivos de estas acciones ya se han observado. Por ejemplo, ha disminuido la mortalidad causada por enfermedades cardiovasculares, se ha reducido el número de niños nacidos con bajo peso y se ha reducido el número de infecciones causadas por el VIH/SIDA.

El derecho a la educación se considera uno de los derechos humanos fundamentales. Las leyes relativas al sistema educativo de Polonia garantizan el acceso, en condiciones de igualdad, de todos los ciudadanos a las escuelas. La observancia de la igualdad de género es muy estricta en todos los niveles de la educación. De hecho, en este momento se educan más mujeres que varones a nivel universitario. Como resultado de la reforma del sistema educativo que actualmente se lleva a cabo en Polonia se han introducido cambios significativos en los programas de estudio. En el sistema reformado, las escuelas darán a los estudiantes la oportunidad de desarrollar su personalidad de manera global, incluidas sus posibilidades de desarrollo a nivel físico, emocional, intelectual, moral y espiritual.

El Código de Trabajo de Polonia se basa en el principio de la igualdad de derechos para los hombres

y las mujeres en la esfera de la actividad profesional. De igual manera, el código civil garantiza la igualdad de derechos para ambos géneros en las esferas en las que se aplica. Los cambios positivos se manifiestan en el aumento del número de mujeres que ocupan puestos directivos en la vida económica y pública. No obstante, observamos que todavía no se ha logrado la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Esto se aplica tanto a las oportunidades para encontrar trabajo como al nivel de los ingresos. Se están desplegando ingentes esfuerzos para reducir el desempleo y mejorar la actitud hacia la mujer en el mercado laboral.

En lo que respecta a la esfera de la ley, el derecho de mujeres y hombres a trabajar en igualdad de condiciones y de remuneración se está adaptando en forma gradual al estándar de la Unión Europea.

En Polonia, el principio de solidaridad ha dado abundantes frutos. Los ciudadanos han recuperado su libertad, y el país, su soberanía e independencia. Constantemente se establecen instituciones y mecanismos democráticos. Estos cambios profundos, conjuntamente con la elevación de los niveles de educación de los ciudadanos, contribuyen decididamente al desarrollo de la actividad política y social. Contra este trasfondo se puede esperar que el papel vital de la mujer en la sociedad continúe desarrollándose y potenciándose.

Me complace informar a este órgano de que Polonia ha ratificado todos los instrumentos jurídicos internacionales fundamentales que se relacionan con los derechos humanos y las libertades fundamentales, muchos de los cuales se refieren concretamente a los derechos de la mujer. Al emprender todos los esfuerzos necesarios que he esbozado, Polonia sigue creyendo que el concepto puro e imparcial de la dignidad de la persona humana constituye el fundamento mismo de la cultura, sirve como fuente principal de bienestar tanto para los individuos como para las sociedades y es la condición indispensable para el desarrollo de las naciones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Coordinadora del Gabinete Social de Nicaragua, Excma. Sra. María Fernanda Flores de Alemán.

**Sra. Flores de Alemán** (Nicaragua): Me siento muy honrada de poder estar en este Salón, que representa el compromiso de las naciones del mundo unidas ante la causa más noble de la humanidad.

Desde la Sede de esta unión, que comenzó hace más de medio siglo, se declaró por primera vez en forma colectiva el reconocimiento de los derechos fundamentales del ser humano, su dignidad y el valor de la persona, así como la igualdad de esos derechos para el hombre y la mujer y para las naciones grandes y pequeñas.

Cubiertos bajo esta magnífica tradición, nuevamente nos unimos en este importante foro con el propósito de seguir trabajando para que se convierta en realidad esa igualdad para la mitad de la humanidad: las mujeres.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nicaragua se ha sumado a las demás naciones para emprender un camino nuevo, de mayores esfuerzos, para avanzar en la causa de la mujer. Con este espíritu, hoy asumimos el desafío de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz de cara al siglo XXI, que nos propone esta revisión quinquenal de la Plataforma de Acción.

La igualdad entre los géneros es la consecuencia lógica del reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, como bien lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y esto constituye realmente la base de la libertad, la justicia y la paz. La igualdad en la dignidad y en materia de derechos deberá resultar en una igualdad de oportunidades para todos y, ciertamente, es un parámetro de la libertad humana, sin la cual no puede existir el Estado de derecho y la verdadera democracia, que precisamente necesita de la participación de todos.

Entendemos y anhelamos la plena participación de la mujer, como asimismo la libertad que cada una de las mujeres debe tener para optar y desempeñarse en toda la gama de profesiones y de acciones y en todos los ámbitos, sin menosprecio de ninguno, para alcanzar su progreso personal y contribuir al desarrollo social, económico y político.

Consciente de todo lo dicho y al reconocer que la Plataforma de Acción se ha considerado un instrumento para el adelanto y la habilitación de las mujeres, el Estado nicaragüense, por las limitaciones de sus recursos, ha priorizado seis de las doce áreas de especial preocupación contempladas en ella. Nuestras áreas de prioridad son la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los mecanismos institucionales y las niñas.

Estamos trabajando arduamente contra la feminización de la pobreza. Se han desarrollado mecanismos, planes y programas que buscan el efectivo acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a los bienes de producción. Nicaragua reconoce su derecho de obtener títulos de propiedad de la tierra y protege su derecho de salario igual por trabajo en idénticas condiciones. Desde la Constitución, y por medio de las instituciones que norman y promueven la pequeña y la mediana empresa, se ha logrado apoyar a las mujeres de todo el país en la obtención de créditos, y esto se ha acompañado por capacitaciones que la habilitan. En este esfuerzo se le ha dado prioridad a la mujer rural.

En el área de la educación hay especial empeño, ya que reconocemos que todo cambio profundo en la estructura social de un país comienza con la educación. La educación es la condición indispensable para el despegue del desarrollo sostenible. Por medio de su política educativa, Nicaragua establece el acceso a la educación y la formación en la medida de sus posibilidades para la plena participación de las mujeres en el proceso de desarrollo social, económico y político. Se le ha dado prioridad a las mujeres en el proceso de eliminación del analfabetismo, y la perspectiva de género es un eje transversal en el currículo académico de la educación pública.

La situación de la salud, que afecta particularmente a la mujer, se ha venido atendiendo en forma sistemática desde lo que se conoce en Nicaragua como la Cuarta política de salud. En ella se visualizan las necesidades diferenciadas entre los sexos en todas las etapas de la vida. Producto de una atención de salud integral a la mujer, hoy la atención primaria en consulta externa alcanza al 82% de la población femenina.

La promoción de la lactancia materna y el esfuerzo prolongado de una política de gobierno contribuyó a la aprobación reciente de la ley de la lactancia materna, que protege a la madre y a la infancia en el período lactante, garantizando las condiciones y el tiempo requerido, aun en horas laborales. Asimismo, la niñez y las madres en el período de lactancia son protegidas por una política de nutrición.

Se cuenta con una red de casas base atendidas por mujeres, donde se ofrecen cuidados para la salud sexual y reproductiva y se proporciona información y acceso a la planificación familiar. Se cuenta también con un hospital para mujeres de la tercera edad.

Respecto a la violencia, Nicaragua se ha abocado a la formulación de una política orientada a la gradual erradicación de la violencia intrafamiliar, con prioridad en la atención a las mujeres adolescentes y la niñez, víctimas de este doloroso problema. Se está elaborando un plan nacional contra la violencia que oriente las acciones intersectoriales, contando con la participación de la sociedad civil y los poderes del Estado.

El Gobierno de Nicaragua, representado por el Ministerio de la familia como entidad rectora, por medio del Instituto Nicaragüense de la Mujer, está trabajando por el adelanto de las mujeres y ha desarrollado acciones dirigidas a la sensibilización y la capacitación de las mujeres líderes de los diferentes partidos políticos; la formación de multiplicadoras para talleres de liderazgo y eficiencia personal en el tema de la violencia; la aplicación del código de la niñez y la adolescencia; los créditos alternativos, y la promoción de la perspectiva de género, entre otros.

La niñez, que es nuestra promesa del mañana, es nuestra población más vulnerable. Nicaragua protege la vida de las niñas y los niños desde el momento de la concepción, sin discriminación alguna y con miras a un mundo más justo, donde exista la igualdad de oportunidades desde la más temprana edad.

Nicaragua ha dado pasos firmes para reconocer y proteger los derechos de las niñas y los niños. Es signataria y ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño, que en nuestro país tiene carácter constitucional. En 1998 se aprobó el Código de la Niñez y la Adolescencia, y desde entonces se han desarrollado múltiples políticas, acciones y mecanismos para dar seguimiento a este importante instrumento legal.

Las actitudes que propician la igualdad, el desarrollo y la paz comienzan con los valores que se aprenden en el ambiente de la familia. Lo subraya muy bien la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena, que al referirse a los derechos de la niñez dice que el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad de la niña y el niño exige que crezcan en un entorno familiar y merece, por tanto, una mayor protección.

No podemos desvincular a la mujer de la familia. Nicaragua tiene un Ministerio de la Familia para coordinar las acciones que protegen y fortalecen ese núcleo fundamental de la sociedad. Así, se trata de cumplir también lo indicado por la Plataforma de Acción,

concertada en 1995, respecto a conocer la contribución de las mujeres para el bienestar familiar, la importancia social de la maternidad y el papel que juegan los padres en la formación de sus hijas e hijos. Es preocupación del Estado nicaragüense fortalecer los vínculos familiares por el bien de toda la sociedad.

Emprendemos la continuación de todos estos esfuerzos con optimismo y entusiasmo. La voluntad del Gobierno del Presidente, Sr. Arnoldo Alemán, es seguir trabajando para la mujer con una visión integral de su bienestar, que abarque todas las dimensiones de su ser y todas sus relaciones en los ámbitos privados y públicos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra para la Igualdad de Género de Dinamarca, Excma. Sra. Jytte Andersen.

**Sra. Andersen** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo manifestar que mi Gobierno se adhiere plenamente a la declaración que formuló Portugal en nombre de la Unión Europea.

Podemos enorgullecernos de los resultados de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer. Las que se celebraron en México, Copenhague, Nairobi y Beijing dieron lugar a cambios. La Plataforma de Acción de Beijing es un documento sólido orientado hacia el futuro, pero tenemos que seguir avanzando. No podemos retroceder. Sólo así brindaremos esperanzas a las mujeres: esperanzas a las mujeres que sufren por la falta de respeto a sus derechos humanos, por violencia fuera o dentro de sus hogares, por la falta de facultad de decisión, por carecer de acceso a la educación y por la falta de coherencia entre las actividades laborales y la vida familiar.

La igualdad de género todavía no es una realidad. El avance es demasiado lento. Tenemos que centrarnos en la acción. La voluntad política de llevar el proceso adelante no es suficientemente fuerte. Tenemos que esforzarnos más. Debemos luchar contra la pobreza y centrarnos en la mujer, incluidas las discapacitadas. La pobreza se mantendrá si la mujer no tiene acceso al crédito, la tierra, la propiedad, la educación o la participación en los procesos de adopción de decisiones.

Se deben realizar plenamente las contribuciones y oportunidades de las mujeres. En Beijing nos comprometimos a introducir la perspectiva de género en todas las políticas y actividades. Sin embargo, ello no significa integrar a la mujer en las estructuras existentes. Se

trata de cambiar esas estructuras. Esos cambios son necesarios si tanto la mujer como el hombre han de participar en pie de igualdad en el desarrollo de su sociedad.

Durante mucho tiempo los hombres han echado a un lado el proceso. Se necesita una asociación o un nuevo contrato social entre el hombre y la mujer. En dicho contrato se debe aclarar cuál es la contribución de la mujer a la economía, así como la contribución del hombre a la vida familiar. Las responsabilidades profesionales y familiares deben ir de la mano.

Quisiera subrayar una esfera en la que es muy importante lograr progresos. El tráfico de mujeres es una de las violaciones más degradantes de los derechos humanos de la mujer. La causa fundamental del tráfico es casi siempre la pobreza. Las mujeres buscan una vida mejor, también para sus familias. En un juicio celebrado recientemente en un tribunal danés, le preguntaron a una testigo, una joven latinoamericana, por qué había terminado de prostituta en Dinamarca. Ella respondió: “No tienen idea del grado de pobreza que sufríamos mi familia y yo”.

Se requiere un desarrollo a largo plazo para combatir ese tipo de tráfico, aunque también se deben utilizar otras herramientas. La cooperación internacional es vital para identificar a quienes se encuentran detrás de los crímenes. Se debe castigar a los traficantes y se debe proteger a las víctimas. En Viena se están llevando a cabo negociaciones sobre un protocolo de las Naciones Unidas sobre el tráfico. Convirtámoslas en un éxito.

Los instrumentos de derechos humanos son imperativos en la lucha por los derechos humanos de las mujeres. Se deben respetar todos los derechos humanos, y los derechos humanos incluyen derechos reproductivos y sexuales.

Me complace anunciar que Dinamarca ha sido el tercer país Miembro de las Naciones Unidas en ratificar el Protocolo Opcional de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Tengo la esperanza de que otros países lo hagan pronto. Las mujeres necesitan ese Protocolo. El Protocolo es una señal política de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y que los derechos humanos son derechos de las mujeres. Sólo si mantenemos los temas de la mujer en el programa podremos lograr progresos. Todavía no se ha logrado plenamente la igualdad entre los géneros.

Mañana nos comprometeremos nuevamente con la Plataforma de Acción. Hemos venido a Nueva York para ponernos de acuerdo sobre nuevas medidas para fortalecer y acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Demos muestras de nuestra voluntad política en acción. Tomemos decisiones importantes mañana. Dedicuémonos a la aplicación de esas decisiones. Reunámonos nuevamente dentro de cinco años en la quinta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Las mujeres de todo el mundo nos están esperando. No podemos defraudarlas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Sohra Guliyeva, Ministra del Comité del Estado de Asuntos de la Mujer, de Azerbaiyán.

**Sra. Guliyeva** (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): Permitaseme, en nombre de mi Gobierno y de la delegación de la República de Azerbaiyán, dar la bienvenida a todos los participantes en este período de sesiones y desearles a todos que sea una actividad productiva. Estoy segura de que las decisiones que se adopten en este período de sesiones serán cruciales para todas las mujeres del mundo el próximo siglo y milenio.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, siguiendo las estrategias de Nairobi, se definieron los problemas y retos que enfrentan las mujeres a los niveles nacional, regional y mundial. El Plan Nacional de Acción de Azerbaiyán fue elaborado y adoptado sobre la base de la Plataforma de Acción de Beijing, y se está llevando a la práctica con éxito en nuestro país.

Hoy, la región del Cáucaso es el centro de atención del mundo entero, desafortunadamente debido principalmente a que es el centro de conflictos y controversias. Para aquellos como nosotros, que tuvimos que hacer frente a las consecuencias del conflicto armado en la región de Nagorno Karabaj y sus alrededores, en la República de Azerbaiyán, la palabra mágica “paz”, en la triada “igualdad, desarrollo y paz”, determina todo lo demás.

Desde esta tribuna quiero expresar mi sincero agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por su asistencia en la organización de la Conferencia regional de Baku, titulada “Las mujeres y los conflictos armados”. En su primera visita desde el estallido del conflicto entre Armenia y

Azerbaiyán, las delegaciones de mujeres de Armenia llegaron a Baku para participar en la Conferencia. Las participantes aceptaron unánimemente la Declaración de Baku, que refleja su creencia de que a pesar de toda la pérdida, el dolor y el sufrimiento que afectó a miles de familias, y del gran número de refugiados, nosotras las mujeres debemos contraer compromisos por el bien de nuestro futuro común y para el logro de una paz estable y justa en la región.

A esta actividad de consolidación de la paz le siguieron reuniones de organizaciones no gubernamentales de mujeres, bajo los auspicios de la Academia americana para la educación para el desarrollo y la Universidad de Harvard, en el marco de la iniciativa "Mujeres librando la guerra", la red mundial de mujeres que construyen la paz.

Actualmente, Azerbaiyán vive en un estado que no es de paz ni de guerra. Después de que se logró la paz en la región, las mujeres de Azerbaiyán creyeron que una de las orientaciones más importantes para desarrollar el país y la región en su conjunto era la aplicación de diversos programas de cooperación regional. Entre esos programas, el proyecto de un corredor de transporte entre Europa, el Cáucaso y Asia tiene una importancia especial. Se trata, prácticamente, de un plan para el restablecimiento de las rutas de la seda. Para nosotros, la ruta de la seda es una parte importante de nuestro pasado, que se caracterizó por un alto nivel de tolerancia étnica y religiosa y cooperación cultural y económica. Al mismo tiempo, la ruta de la seda es una parte sustancial de nuestro futuro, un sendero que conduce hacia un mayor desarrollo al utilizar las singulares oportunidades geopolíticas de la región del Cáucaso para construir un puente económico, de transporte y de comunicaciones entre Asia y Europa.

Sin embargo, esos planes todavía no se han visto suficientemente reflejados en la vida real de las mujeres de Azerbaiyán. Enfrentamos numerosos problemas comunes a todos los países con economías de transición. La pesada carga de los problemas económicos recae principalmente en los hombros de las mujeres. La situación se ve empeorada por el hecho de que hay casi 1 millón de refugiados y personas desplazadas en nuestro país, la mayoría de las cuales son mujeres y niños que carecen de refugio, trabajo y medios de subsistencia.

Entre las medidas empleadas para aliviar esta situación podrían figurar un programa de microcréditos,

la creación de bancos para mujeres y planes especiales para el empoderamiento de las mujeres, con la cooperación de los organismos internacionales pertinentes.

Al tiempo que resaltamos la importancia de los programas para el desarrollo económico, también reconocemos que las mujeres constituyen la mayor parte de la fuerza laboral del país en el sistema educativo, el sector de salud y la cultura. Las mujeres constituyen el 9,2% de la administración de las autoridades ejecutivas municipales. Las mujeres ocupan el 6,2% de los puestos en el gobierno, y constituyen el 30% de la administración pública. Quisiera señalar en particular que actualmente las presidentas de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones del país son mujeres. Nosotras, las mujeres, ocupamos puestos a los niveles ministerial y subministerial. Encabezamos departamentos en el Gabinete ministerial y la Oficina del Presidente. Como resultado del aumento de la actividad de las mujeres, en las elecciones parlamentarias celebradas en Azerbaiyán después de la Conferencia de Beijing las mujeres obtuvieron el 12% del total de los miembros del órgano legislativo supremo.

El informe nacional que presentó Azerbaiyán durante el periodo de sesiones del Comité contra la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en enero de 1998, constituye una ilustración clara de la aplicación por el país de la Plataforma de Acción de Beijing. Como se señala en el informe, Azerbaiyán promueve una política de igualdad de derechos para las mujeres a todos los niveles. También cabe mencionar que, constitucional y legislativamente, las mujeres en Azerbaiyán tienen una igualdad total de derechos con los hombres. Además, se está examinando un proyecto de legislación con experiencia en temas de género. Al mismo tiempo, es evidente que la transición de una política de igualdad de derechos a una política de igualdad de oportunidades indudablemente requiere esfuerzos adicionales.

Al respecto, quisiera mencionar que ya se ha elaborado una política estatal para el adelanto de la mujer en la sociedad y se está llevando a la práctica en todo el país. La política está dando resultados. Entre sus logros podemos mencionar la institucionalización de los organismos directamente responsables del adelanto de la mujer. Se creó el Comité estatal encargado de los asuntos de la mujer. Mientras tanto, en todo el país opera una amplia red de organizaciones no gubernamentales de mujeres. En general, todo esto crea oportunidades para la aplicación exitosa al nivel nacional

de la Plataforma de Beijing. El Quinto congreso de las mujeres de Azerbaiyán, celebrado en 1998, demostró el mayor interés y las mejores posibilidades que tienen las mujeres de participar más activamente en todas las esferas de la vida.

Mehseti Ganjevi, el gran poeta del siglo XII, escribió con tristeza que es raro que los sueños de las mujeres se conviertan en realidad. Sin embargo, creo firmemente que nuestros sueños de una igualdad verdadera, desarrollo y una paz justa eventualmente se harán realidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Gladis Gutiérrez, Ministra para Asuntos de la Mujer de la República Dominicana.

**Sra. Gutiérrez** (República Dominicana): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, dirigirle un saludo muy especial a nuestra delegación de la República Dominicana que está aquí presente, tanto gubernamental como no gubernamental.

Es un hecho que la Plataforma de Acción de Beijing ha desplegado las puertas para establecer mecanismos de articulación entre la sociedad y los Estados, que han comenzado a dar resultados auspiciosos. En ese contexto, estamos obteniendo conquistas en la larga carrera por superar los males que impiden el desarrollo de las mujeres y su presencia igualitaria en la vida pública.

En América Latina y el Caribe se destacan cambios, como la adopción de leyes contra la violencia intrafamiliar en la mayoría de los Estados —y es importante el trabajo llevado a cabo por la Relatora Especial sobre ese tema— la participación de las mujeres en puestos de elección popular a nivel congresional, municipal y de gestión pública y cambios importantes en el marco civil y laboral.

En el ámbito internacional también es importante destacar la adopción del Protocolo Facultativo de la CEDEAO y su pronta firma por un importante número de Estados, así como la adopción del Estatuto de la Corte Penal Internacional, con una clara perspectiva de género, y también su firma y ratificación por un significativo número de Estados.

Los derechos humanos de las mujeres constituyen un ámbito donde se evidencian logros significativos, sobre todo en la reconceptualización de esto, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y el reconocimiento de los derechos

sexuales reproductivos como parte integrante de los derechos humanos.

En la República Dominicana la Plataforma de Acción de Beijing ha sido un mecanismo fundamental para mejorar las condiciones de vida de la mujer y ampliar su perspectiva de crecimiento. En el último quinquenio unimos voluntades y obtuvimos importantes cambios, como la consolidación de avances a través de la aprobación, promulgación y aplicación de leyes y también la creación de la Secretaría de Estado de la Mujer, en 1999, como ente rector al más alto nivel de las políticas de Estado hacia las mujeres y como órgano responsable de coordinar la aplicación de políticas de equidad de género en todas sus dependencias sectoriales. Esos logros son resultado del trabajo mancomunado de los tres poderes del Estado, las mujeres de los partidos políticos y organizaciones no gubernamentales.

La creciente participación de las organizaciones no gubernamentales en varias dimensiones de la vida del país se ha reflejado positivamente en los ámbitos básicos. Por ejemplo, en la salud y en la educación, renglones que han tenido una atención especial, sobre todo en los últimos años.

Otro avance primordial que hemos obtenido ha sido la elaboración del Plan nacional de equidad de género (PLANEG), que implicó la construcción de indicadores y resultados concretos, que servirán de base para su ejecución y seguimiento permanente.

Como otra de nuestra ganancia significativa consignamos la reducción de la mortalidad materna, una mayor accesibilidad a los servicios materno-infantil, la aplicación de reformas y el desarrollo de nuevos modelos de atención en salud. En la República Dominicana hemos obtenido además un mayor reconocimiento de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar en general, y la creación de mecanismos concretos para luchar contra ella.

En el campo económico, las dominicanas registramos un avance evidente pues nos hemos incorporado significativamente en áreas como la producción de alimentos, la crianza de animales domésticos, el sector financiero, las microempresas, y somos una presencia importante en el sector de la zona franca e industrial.

Sin embargo, aún nos falta por enfrentar desafíos en diversos órdenes. La revisión de los logros y obstáculos del quinquenio refleja que la mayor parte de los primeros son legislativos, mientras que la mayoría de

los segundos engloban problemas de aplicación. Esas dificultades presentan desafíos importantes para optimizar la coordinación y el seguimiento a la aplicación de leyes y normativas, sobre todo en lo concerniente a la legislación laboral y a los servicios que reciben las mujeres en las diferentes áreas.

Todavía las mujeres acceden a los puestos con niveles inferiores de remuneración, a pesar de tener una presencia predominante en todos los grados de la educación. Además, persiste en gran parte de los partidos políticos la renuencia a asumir la equidad de género. Sin embargo, el tema de la mujer figura de manera preponderante en los discursos de las organizaciones políticas, tendencia que se ha mantenido en los últimos procesos electorales.

Igualmente, en las elecciones presidenciales, recientemente acabamos de obtener un logro en estas pasadas elecciones. Una mujer, la Dra. Milagros Ortiz Bos, fue elegida Vicepresidenta de la República Dominicana, lo cual representa una prueba esperanzadora de que se abre el terreno en la participación política para la mujer dominicana.

En ese orden, nos satisface contar con una legislación que garantiza que el 33% de los cargos congresionales y municipales sean reservados al género femenino, conquista alcanzada gracias al empeño de las mujeres de los partidos y de las organizaciones no gubernamentales.

A pesar de la conquista obtenida, los problemas imperantes todavía deben ser abordados de manera prioritaria a través de la participación y la sensibilización continua de las y los funcionarios de todos los poderes del Estado y de la gerencia pública responsable de la aplicación de cada uno de estos procesos.

Para superar nuestras dificultades es crucial seguir contando con una fuerte voluntad política y un alto nivel de compromiso con el cambio por parte de las autoridades correspondientes. Este factor será esencial para hacer un énfasis sostenido en la implementación y aplicación de las políticas destinadas a propiciar un mayor desarrollo de las mujeres. Seguir alcanzando metas, tomando como base los lineamientos derivados de la Plataforma de Beijing, debe ser un objetivo insoslayable en la República Dominicana, que gracias a la visión de género actual y al actual Gobierno ha conseguido insertarse en el mundo de la globalización y tomar disposiciones alentadoras para alcanzar el desarrollo del ser humano y la equidad de género.

En el plano internacional, es importante avanzar hacia la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el levantamiento de reservas a la misma, así como la ratificación de su Protocolo facultativo; la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional y el fortalecimiento y potenciación de los mecanismos nacionales e internacionales de la mujer, de manera muy especial en el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas (INSTRAW). También es importante seguir haciendo el nexo entre la Plataforma mundial de Acción y los planes derivados de otras conferencias mundiales, como importante aporte para el avance de las mujeres, como el caso de la Conferencia del Cairo, la Conferencia de Viena y la Cumbre del Desarrollo Social, entre otras.

Además, se requiere aunar todas las voluntades políticas para enfrentar la pobreza en el mundo. La superación de ésta es requisito indispensable para que las mujeres puedan acceder a los beneficios del desarrollo de manera equitativa. Las dificultades y obstáculos a los que hemos tenido que hacer frente en este proceso de evaluación quinquenal de Beijing son un termómetro importante para definir la estrategia hacia el futuro en materia de la mujer en este nuevo milenio.

Mujeres del mundo que están aquí presentes: ni un paso atrás. No podemos retroceder después de que hemos avanzado tanto hacia Beijing.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia la Honorable Janet Bostwick, Miembro del Parlamento, Fiscal General y Ministra de Relaciones Exteriores de las Bahamas.

**Sra. Bostwick** (Bahamas) (*habla en inglés*): Mi país, y en especial sus mujeres, celebra con entusiasmo la oportunidad que nos presenta este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para unirnos a la comunidad mundial y realizar un examen amplio de las medidas que hemos tomados para lograr la igualdad entre los géneros, con arreglo a los compromisos contraídos en Beijing. Igualmente importante es la oportunidad que nos brinda este período de sesiones para tomar las medidas que nos permitirán hacer avanzar nuestros logros, señalar el camino que garantizará la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en este siglo XXI. Por lo tanto, permítaseme expresar cuán honrada me siento de participar en este examen crítico después de Beijing. ¿Por

qué crítico? Es crítico porque para muchos, si no para casi todos nosotros, hombres y mujeres —pero en especial las mujeres— el camino que nos hizo convocar este período de sesiones estuvo lleno de obstáculos de discriminación, prejuicios, violencia, abuso, explotación, represión y pobreza. Por lo tanto, todos debemos ser reconocidos como sobrevivientes de estos obstáculos a la igualdad de géneros y como soldados que todavía tienen que ganar una guerra, aun cuando ya se hayan ganado algunas de las batallas. Seguimos en pie y seguimos respondiendo al grito que nos hace tomar medidas decisivas para abordar los muchos problemas que se encuentran en las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing.

En efecto, se han obtenido progresos evidentes en al adelanto de la mujer a través de medidas que han tomado los gobiernos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Secretaría de las Naciones Unidas tiene registrados dichos logros.

Afortunadamente, las Bahamas se encuentran entre aquellos países que han demostrado mejoras en la situación de la mujer. Esto se afirmó en el Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano, de 1999. La medida de empoderamiento de género que figura en el informe, que investigó el empoderamiento relativo de la mujer y el hombre en las esferas política y económica, ubicó a las Bahamas en el primer lugar de América Latina y el Caribe, y lo consideró el país de vanguardia en el mundo en desarrollo con respecto a este indicador, superando incluso a muchos países desarrollados. Para dar una perspectiva aún mayor a este logro, en 1996 la medida de empoderamiento de género ubicó a las Bahamas en el puesto 26, y en el puesto 13 en 1999.

Las Bahamas se sienten especialmente orgullosas del ambiente favorable que ha brindado sus ciudadanas de todas las edades, todos los niveles de desarrollo y todos los niveles de la sociedad. Las Bahamas han puesto un énfasis especial en la salud, la erradicación de la pobreza, la educación y la capacitación, la violencia en contra de la mujer y el mayor disfrute de los derechos civiles y políticos. Cabe mencionar el aumento de policlínicos que brindan cuidado prenatal, neonatal y postnatal gratuito, financiamiento total por parte del Gobierno del tratamiento con AZT a las mujeres embarazadas infectadas con el virus VIH, que ha reducido la tasa de transmisión de madres a hijos del 30% al 10% y ha reducido de manera significativa la tasa de mortalidad infantil debido a la infección con

VIH-SIDA; el suministro de instalaciones de cuidado infantil, incluso de enfermeras capacitadas, en el local del mejorado Instituto técnico y vocacional de las Bahamas, que actualmente brinda más de 20 carreras, todas abiertas a mujeres; la creación de un centro de cuidados para niños pequeños muy moderno y la expansión de instalaciones de enseñanza preescolar en casi todas las escuelas primarias; el establecimiento de programas de almuerzo gratis en todas las escuelas del Gobierno; acuerdos de asociación con organizaciones no gubernamentales dedicadas al bienestar de las víctimas femeninas de la violencia, así como la construcción de albergues en lugares confidenciales para mujeres víctimas de abuso y sus hijos; campañas en los medios de información y actividades de relaciones públicas para impedir la violencia contra la mujer; y un Tribunal de familia a tiempo completo encargado de los pagos de manutención, además de otro tribunal encargado de casos de violencia doméstica y casos en los que tomen parte acusados juveniles. También cabe mencionar que el Gobierno de las Bahamas ha creado una comisión constitucional que, al efectuar los esperados cambios a la Constitución, entre otras cosas abolirá las calificaciones discriminatorias para el otorgamiento de ciudadanía a los esposos de mujeres de las Bahamas y también permitirá que se otorgue la ciudadanía a los hijos de mujeres de las Bahamas, independientemente de su lugar de nacimiento. La reforma legislativa ya ha dado como resultado el otorgamiento del estatuto de residencia permanente a los cónyuges de ciudadanos de las Bahamas, en pie de igualdad.

Es también inminente la presentación de legislación sobre la herencia, que eliminará la ley de primogenitura y permitirá a las mujeres heredar equitativamente con los hombres. Además, la ley de empleo, de 2000, presentada durante el actual período legislativo, se ocupa, entre otras medidas, de otorgar igual paga por igual trabajo, ausencias por paternidad, salario mínimo y condiciones mínimas de trabajo. La ley también aumenta el período de ausencia por maternidad de ocho a 12 semanas. Estas iniciativas darán como resultado la eliminación del derecho de las Bahamas de todo vestigio de discriminación por motivo de género.

El Gobierno de las Bahamas también ha anunciado su presentación programada de horario flexible de trabajo en el sector público a fin de permitir a los padres, especialmente a las mujeres que son cabeza de familia, pasar tiempo de calidad con sus familias y reducir la necesidad de que los niños se queden sin



supervisión después de asistir a la escuela, corriendo así el riesgo de ser presa de males sociales.

Reitero que se han alcanzado logros en muchos países. Sin embargo, quiero subrayar que debemos mirar aún más de cerca esos logros. ¿Quiénes han sido los principales beneficiarios? ¿Están esos logros distribuidos ampliamente entre los Miembros de nuestra Organización, o, por lo general, se encuentran confinados a los países que ya habían estado tomando medidas para el avance de la mujer antes de Beijing? Aquellos de entre los que estamos obteniendo resultados un poco mejores que los otros no debemos perder de vista las circunstancias negativas que siguen enfrentando millones de mujeres en todo el mundo. Es una realidad triste que, debido a medidas impuestas o a condiciones existentes en algunos países, a las mujeres se les sigan negando los derechos humanos básicos y fundamentales, como el derecho a la educación o el derecho a empleo remunerado.

Las violaciones sistemáticas, la tortura y el abuso siguen siendo armas que se eligen en los conflictos armados. El nefasto tráfico de mujeres y niños sigue creciendo a un ritmo alarmante, sometiéndolos así a formas horribles de explotación sexual y económica. No podemos permanecer inertes mientras las mujeres siguen siendo violadas de esa manera. En cada oportunidad que tengamos debemos denunciar esos males y exigir que haya respeto universal por los derechos de las mujeres.

Por lo tanto, debemos enviar un mensaje muy claro a las mujeres y los niños que siguen siendo víctimas de violencia motivada por motivos sexuales y de género, esclavitud, explotación, abuso, acoso y discriminación. ¿Qué les estamos diciendo a ellas, cuando en el actual período extraordinario de sesiones nuestras negociaciones para lograr el consenso nos hacen retroceder, incluso respecto de textos convenidos anteriormente? Los desafíos actuales son mucho más difíciles y agudos, como nos informan diariamente los noticieros locales e internacionales. Ya sea que cinco años después de Beijing nuestra perspectiva se vea teñida por lentes que vean predominantemente más progreso respecto del avance y la mejora de la calidad de vida de la mujer, o más prejuicios contra ella, las preocupaciones que han surgido desde Beijing apuntan al hecho de que ahora hay nuevos compromisos de los que debemos ocuparnos, sobre todo, nuestra obligación constante en virtud de la Plataforma de Acción de Beijing.

Por último, deseo ocuparme de otro aspecto de nuestro reto por lograr la igualdad de los géneros, que constituye el meollo del objetivo al que todos aspiramos. Me refiero al concepto equivocado de que la definición de adelanto de la mujer significa la marginalización del hombre. No estamos en un juego de suma cero de uno u otro, en el cual la mujer puede avanzar sólo a costa del hombre, y viceversa. Sólo se puede lograr un progreso auténtico y progresivo con una asociación honesta entre los dos géneros. Tanto la religión como la ciencia lo implican.

El mensaje de este período extraordinario de sesiones debe ser que la igualdad con el hombre se aplica no sólo a una categoría particular de mujeres, sino a todas las mujeres. En todos nuestros esfuerzos debemos enviar un claro mensaje a quienes están a favor o en contra, por igual, de que la igualdad de los géneros es una situación que no tiene pierda, que eleva a ambos géneros y a nuestras sociedades y países.

La igualdad del hombre y la mujer no es un ideal, sino una meta realista. Por lo tanto, todos debemos abandonar este período extraordinario de sesiones con la determinación inquebrantable de fijar y aplicar de manera eficaz un programa colectivo, que con un compromiso auténtico nos mantenga en el sendero de Beijing. El Gobierno de las Bahamas sigue comprometido con ese objetivo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Cristina Muñoz, Ministra de Asuntos de la Mujer del Paraguay.

**Sra. Muñoz** (Paraguay): Sr. Presidente: Es un honor para mí presidir la delegación de la República del Paraguay —una delegación pluralista, integrada por representantes del Gobierno, organizaciones no gubernamentales— en este período extraordinario de sesiones de seguimiento y evaluación de los cinco años transcurridos desde la celebración de la Conferencia de Beijing, habiendo tenido en aquella oportunidad igual privilegio de encabezar la delegación de mi país en tan trascendente reunión.

Amerita que aproveche esta oportunidad para reafirmar en nombre del Gobierno de Unidad Nacional, que preside el Sr. Luis Ángel González Maqui, y de las mujeres paraguayas, nuestro compromiso con la democracia, ya que el Paraguay lucha tenazmente por preservar, consolidar y fortalecer su institucionalidad democrática, con la participación efectiva de las mujeres, que se constituyen en garantes del proceso, que, a su

vez, enriquece el desarrollo democrático de la comunidad internacional; con la igualdad de género, con el esfuerzo que realizamos para cumplir con los compromisos asumidos en Beijing en la implementación de la Plataforma de Acción, traducidos en el Plan Nacional de igualdad de oportunidades para las mujeres, que constituye una herramienta clave para permear la perspectiva de género en las políticas públicas; con la reforma del Estado y con el objetivo de buscar mayor eficacia en la gestión pública.

La globalización de la economía, si bien abrió oportunidades de mercado para muchos de nuestros países, tuvo efectos negativos que han afectado de manera diferenciada a las mujeres. Los procesos de reforma y modernización del Estado resultan necesarios para nuestros países, para lo cual es importante diseñar políticas de compensación que puedan contener una profundización de la desigualdad social y de género.

Estos son algunos de los temas que, a la luz de la evaluación de la Plataforma de Acción, necesariamente afloran en el debate, ya que la pobreza sigue siendo un tema pendiente de resolver en nuestra agenda común.

Finalizada la Cuarta Conferencia Mundial, las mujeres paraguayas definimos las prioridades nacionales con miras a la implementación de la Plataforma, compartiendo y articulando responsabilidades entre el Estado y la sociedad civil. Fruto de esa iniciativa fue la creación de la Comisión tripartita, integrada por la Secretaría de la Mujer, de la Presidencia de la República; la Coordinación de mujeres del Paraguay, una articulación de organizaciones no gubernamentales de mujeres; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de cumplir los compromisos contraídos por el Paraguay en Beijing y dar seguimiento a los logros y dificultades.

Nuestra delegación viene trabajando desde la reunión preparatoria regional, avalando el Consenso de Lima, con el firme convencimiento de que en este período extraordinario de sesiones se ratificarán todos los compromisos asumidos en Beijing y se aportarán nuevas iniciativas que nos permitan seguir construyendo una sociedad con mayor equidad.

El Paraguay reconoce como fundamental el derecho a la vida, así como la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos. Hemos avanzado en materia de reformas legales, hay mayores oportunidades en la educación, y estamos implementando el plan nacional de

igualdad de oportunidades, que ha recogido gran parte de las acciones de la Plataforma de Acción.

El Paraguay ha suscrito el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el mes de diciembre de 1999, el que actualmente se encuentra en trámites para su ratificación ante el Congreso de la Nación.

La Secretaría de la Mujer, organismo rector de las políticas de género, participa activamente como integrante del Consejo de Ministros, así como de los consejos de políticas económicas y financieras y de políticas sociales y de combate a la pobreza, ubicándose así en los niveles más altos de la estructura del Gobierno y aportando la visión de género en estas instancias de decisión.

El Gobierno ha instalado un consejo de políticas sociales y de combate a la pobreza con la participación del gabinete social y los sectores organizados de los gremios empresariales, las organizaciones campesinas y las organizaciones no gubernamentales, desde donde se plantean políticas y acciones para el logro del nuevo modelo de desarrollo, con el objetivo de disminuir las brechas sociales existentes, priorizando el sector rural.

Un avance significativo fue reinstalar el Consejo nacional de salud reproductiva, que coordina el Ministerio de Salud Pública, desde donde se dirigen y orientan las políticas sobre la materia. Además, se estableció la Comisión nacional de vigilancia epidemiológica de la salud y de la mortalidad materna; y el inicio de programas especiales de atención extramuros, con buses móviles equipados para llegar a las mujeres de los sectores periurbanos y de los asentamientos rurales, con el objetivo de seguir disminuyendo las tasas de mortalidad materno infantil, ya que gran parte de la muerte materna deriva de causas vinculadas al parto.

Es importante señalar que la propia Constitución del Paraguay establece claramente en el artículo 61 lo siguiente:

“El Estado reconoce el derecho de las personas a decidir libre y responsablemente el número y la frecuencia del nacimiento de sus hijos, así como a recibir, en coordinación con los organismos pertinentes, educación, orientación científica y servicios adecuados en la materia. Se establecerán planes especiales de salud reproductiva

y salud materno infantil para la población de escasos recursos.”

En el marco del Plan nacional de prevención y sanción de la violencia contra la mujer se han tomado importantes medidas para erradicar este flagelo, que constituye una forma de violación de los derechos humanos de las mujeres. Entre las reformas legales podemos citar la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la aprobación de los nuevos códigos: penal, procesal penal y laboral; y acaba de aprobarse la ley de violencia doméstica, que se suma a la creación de nuevos centros de atención a víctimas de violencia por instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

Venimos implementando una reforma educativa con el plan estratégico: “Paraguay 2020, enfrentemos el desafío educativo”, un programa nacional de educación bilingüe, y la ley general de educación, que establece como uno de sus fines la efectiva igualdad entre los sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación. El PRIOME, un programa de igualdad de oportunidades para las mujeres en la educación, es una acción conjunta entre la Secretaría de la Mujer y el Ministerio de Educación, con el objetivo de eliminar los estereotipos sexuales del proceso educativo con la revisión curricular, capacitación docente y la revisión de los textos y materiales de apoyo, incorporando la perspectiva de género como eje transversal. Los primeros resultados reflejaron el mejoramiento de la matrícula femenina en la educación básica, media y superior, y en los indicadores de retención escolar.

La participación de la mujer paraguaya en cargos de elección popular ha mejorado con la aplicación del sistema de cuotas en las listas de los partidos políticos, pero sigue siendo insuficiente. Estamos finalizando una ambiciosa investigación sobre el liderazgo femenino en el Paraguay, que refleja aspectos cuantitativos y cualitativos. La Secretaría de la Mujer tiene un relacionamiento constante y dinámico con organismos internacionales e instituciones pares del exterior, coordinando con el Ministerio de Relaciones Exteriores una presencia permanente en los foros internacionales. Además, forma parte de las comisiones ejecutivas de importantes organismos regionales e internacionales, y recibe cooperación para el desarrollo de sus programas, ejecutando con transparencia y eficacia.

La implementación de la Plataforma de Acción ha sido el pilar sobre el cual nos hemos apoyado para la realización de múltiples acciones. Su puesta en marcha ha significado un proceso de aprendizaje para todos los sectores involucrados, tanto del Estado como de la sociedad civil, y sus resultados benefician a todas las mujeres paraguayas.

Finalmente, queremos señalar que el desarrollo cualitativo de nuestras sociedades exige elevar la inversión a mayores recursos nacionales e internacionales, y ¿qué mejor inversión puede hacer la comunidad internacional que las mujeres del mundo?

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra Su Excelencia el Honorable Matthew Walter, Ministro de Desarrollo Comunitario y Asuntos de la Mujer de Dominica.

**Sr. Walter** (Dominica) (*habla en inglés*): Transmiso los saludos del Gobierno y el pueblo de la Commonwealth de Dominica.

Es para mí un honor y un privilegio que se me permita dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, convocado especialmente para reexaminar la condición de la mujer en lo tocante a la igualdad entre los sexos, el desarrollo y la paz en el siglo XXI. Como Ministro responsable del desarrollo comunitario y los asuntos de la mujer en la Commonwealth de Dominica, es un placer para mí poder participar en la labor de esta gran asamblea de personas consagradas al objetivo de lograr la igualdad, la justicia y el respeto de la mujer en todo el mundo.

En realidad, con esta reunión destinada a evaluar el progreso logrado en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, se reconoce que los efectos de decenios de discriminación y victimización de la mujer no se pueden rectificar en cinco años. Debido a la índole tan compleja de los problemas que afronta la mujer en la sociedad y a la multitud de factores agravantes, es necesario examinar de manera periódica ese compromiso contraído en Beijing e insistir constantemente en su aplicación. Además, esta reunión nos brinda la oportunidad de debatir y concebir nuevas estrategias para hacer frente a las repercusiones de los nuevos retos y obstáculos que entrañan la mundialización, la liberalización del comercio, las onerosas cargas de la deuda y la constante disminución de la asistencia oficial para el desarrollo.

La mujer y la pobreza son una de las cuestiones fundamentales que se trata en la Plataforma de Acción de Beijing. En la Commonwealth de Dominica, como en otros lugares, debido a las prácticas pasadas se erigieron barreras que entorpecieron la participación igualitaria de la mujer en los beneficios económicos del país. La consecuencia directa ha sido que la mujer quedó relegada al nivel más bajo del escalafón económico. Para tratar de mejorar las cosas, el Gobierno de Dominica, mediante su Oficina para la mujer y otros organismos, ha puesto en marcha un programa orientado a mejorar el acceso de la mujer a los recursos económicos. Por ejemplo, el Proyecto de empresas rurales de Dominica, financiado con préstamos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y del Banco de Desarrollo del Caribe, canaliza préstamos hacia las agricultoras y los hogares pobres de zonas rurales encabezados por mujeres. Además, las mujeres reciben cada vez más préstamos otorgados por organismos como el Equipo de asistencia para proyectos especiales, la fundación nacional para el desarrollo de Dominica y el Banco para la agricultura, la industria y el desarrollo, con fondos obtenidos de la Unión Europea. La Oficina para la mujer también se ha ocupado del problema de la pobreza, capacitándola para que pueda generar ingresos, poniendo en marcha programas de formación sobre esferas concretas.

En el marco educativo más formal, los niños y las niñas siguen contando con igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria. Las últimas estadísticas indican que el número de niñas que asisten a centros de educación secundaria supera el número de niños, y lo mismo ocurre con la educación superior, en la que las chicas, que son muy dinámicas a la hora de solicitar becas y préstamos, cursan estudios en varias disciplinas.

Además, la enmienda a la ley sobre el derecho de propiedad por inscripción en el registro, que entró en vigor el 1° de enero de 1999, es una medida encaminada a corregir el desequilibrio que existe en el ejercicio igualitario de los derechos sobre la propiedad, que contribuye a incrementar el poder económico y la independencia de la mujer.

No obstante, las repercusiones negativas de la mundialización y de la liberalización del comercio suelen aumentar la pobreza en la sociedad, en particular entre las mujeres, y obstaculizan gravemente nuestros esfuerzos por suprimir la brecha económica que existe entre el hombre y la mujer. Por ejemplo, el bienestar económico de la mujer en Dominica se ve

gravemente amenazado por el fallo de la Organización Mundial del Comercio sobre las bananas, que ha provocado una pérdida de ingresos a las familias campesinas y rurales, que, de todos los integrantes de la sociedad, son las menos capaces de sobrellevar una pérdida de ingresos. La gravedad del problema sólo se puede apreciar si se cae en la cuenta de que las explotaciones agrícolas propiedad de una mujer o gestionadas por una mujer constituyen el 21% de la base de producción de bananas. Además, las mujeres se ven afectadas también como esposas de los cultivadores de bananas.

Debemos subrayar la gravedad del problema, y pedimos a la comunidad internacional, a través de esta Asamblea, que tome conciencia del daño que pueden provocar las medidas de los órganos internacionales en la vida y las perspectivas económicas de las personas.

En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se afirma que la violencia contra la mujer es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, así como una prueba de la desigualdad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por lo tanto, la igualdad entre el hombre y la mujer no se puede hacer realidad mientras no se ponga fin al abuso conyugal en todas sus formas.

Para ocuparse de este problema, la Commonwealth de Dominica ha adoptado un enfoque dual de medidas educativas y legislativas. Se ha reconocido la necesidad de fomentar la concienciación y la sensibilización de la sociedad acerca del alcance y de los efectos perjudiciales de la violencia contra la mujer. En noviembre de 1997, la Oficina para la mujer y otras organizaciones de mujeres iniciaron una campaña de un año para denunciar la violencia contra la mujer mediante actividades organizadas, como una protesta y una manifestación, debates en grupo, programas radiofónicos y una serie televisiva de producción local titulada "Wake Up Call".

En 1998 y 1999, la Oficina para la mujer, en colaboración con el Departamento de Asuntos Jurídicos, llevó a cabo una serie de programas trimestrales de sesiones de educación para la comunidad sobre la mujer y el derecho en ocho distritos del país. Esas sesiones resultaron ser una experiencia muy aleccionadora para todos los participantes. Los organizadores del programa salieron con una visión más clara de la necesidad de adoptar medidas legislativas para proteger los derechos de la mujer en las relaciones de convivencia y

poner en marcha un programa de asistencia jurídica destinado a ayudar a la mujer a ejercer sus derechos.

En materia de legislación, la ley de delitos sexuales, de 1998, ha aumentado considerablemente las penas y las sanciones que se establecen por la realización de actos que se proscriben en ella. La edad de consentimiento se ha elevado de 14 a 16 años. En estos momentos se realizan un examen y una revisión intensa de las cláusulas de un proyecto de ley de violencia en el hogar, que procura encarar todas las formas de abuso conyugal y dentro de la familia.

El Plan nacional de salud del Commonwealth de Dominica contiene programas concretos para enfrentar las necesidades de salud de las mujeres y los niños, incluidos un programa que tiene por objetivo reducir la transmisión de VIH/SIDA de madre a hijo y un programa extensivo de planificación familiar.

Por muchos decenios las mujeres han participado libremente en la vida política de nuestro país. Han hecho importantes contribuciones a nuestras instituciones gubernamentales y políticas a los niveles más altos, y esperamos que continúen aportando su textura singular al tejido cultural, político y económico de nuestro país. Reconocemos que la tarea de eliminar todas las limitaciones a la igualdad de géneros en Dominica dista de haberse completado, pero como nación estamos comprometidos a asegurar que todos los ciudadanos gocen de todos los derechos que se consagran en nuestra Constitución.

Sin embargo, creemos que en este esfuerzo nacional en pro de la igualdad de género los hombres deben aumentar su participación en la formulación de las políticas y la aplicación de los programas que apuntan a ese fin. En esencia, consideramos que esa participación ayudará a los hombres a adquirir un sentido más profundo de las discapacidades que se obliga a la mujer a encarar en nuestra sociedad y estar así en mejores condiciones de defender los temas relativos a la mujer. Sobre la base de esta opinión, el Ministerio de desarrollo comunitario y de asuntos de género ha realizado un cambio en la designación del organismo que se encarga de los asuntos de la mujer, que ha dejado de nombrarse Oficina de asuntos de la mujer y ha pasado a denominarse Oficina de asuntos de género, con el fin de que los hombres y las mujeres puedan tener igual participación y responsabilidad en el logro de los objetivos de este organismo, y como un paso hacia la creación de un

entorno favorable para la aplicación de las políticas de género.

En nuestra lucha por lograr un mínimo de beneficios económicos para nuestro pueblo, necesariamente debemos aceptar la validez de la máxima de que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la participación y la potenciación plenas de la mujer. El logro de la igualdad de género y la potenciación de la mujer no es sólo correcto, sino también algo que redundará en el interés socioeconómico de nuestro país.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Debo pedir a los oradores que respeten el límite de siete minutos asignado para la declaración de cada Estado.

Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Běla Hejrná, Viceministra de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Checa.

**Sra. Hejrná** (República Checa) (*habla en inglés*): Es para mí un honor participar en este período extraordinario de sesiones y contribuir a él. La República Checa es también uno de los países que ha respondido a las conclusiones de la Conferencia de Beijing y se ha esforzado desde la celebración de esa Conferencia por cumplir sus objetivos.

En la República Checa estamos llegando al final de un período de cambio social y económico fundamental, que ha sido necesario para transformar al país de un régimen comunista en una sociedad civil libre, basada en principios democráticos. Ahora que todo el sistema socioeconómico se ha reorganizado y que se han aplicado con éxito los nuevos mecanismos debemos volver nuestra atención hacia la forma en que esos cambios repercuten en el mejoramiento de la calidad de vida. Asimismo, debemos ser conscientes de los efectos que esos cambios tienen en el libre establecimiento de relaciones estructurales y de instituciones de la sociedad civil tradicional, en la garantía de los derechos individuales y en la realización de las libertades civiles.

Naturalmente, otros temas conexos se han convertido en asuntos públicos, como la observancia del principio de la justicia civil, la no discriminación, la creación de nuevas oportunidades y el fortalecimiento de las garantías que el Gobierno proporciona hoy a los ciudadanos. Esas cuestiones se abordan en la política gubernamental mediante el reforzamiento de los requisitos oficiales para la promoción de los derechos civiles, concretamente mediante el proceso de terminación de los mecanismos institucionales internos destinados a

promover los derechos humanos y el proceso de fortalecimiento del principio de la justicia civil, merced al mejoramiento de la calidad del sistema jurídico vigente. Esos procesos tienen un efecto directo en la igualdad de hombres y mujeres, es decir, en el requisito de eliminar la discriminación contra la mujer.

Las instituciones tradicionales de defensa de los derechos humanos, que en el pasado eran sólo los tribunales, en los últimos tiempos se han complementado con el Consejo de Gobierno de la República Checa para los derechos humanos y con el cargo de Fideicomisario gubernamental de derechos humanos, persona que, al mismo tiempo, actúa como Presidente del Consejo. Por su parte, el Consejo y el Fideicomisario asesoran y proponen iniciativas al Gobierno. Aparte de las instituciones gubernamentales, otros interesados, como las organizaciones no gubernamentales y el sector profesional, tienen una representación permanente en el Consejo.

Esos órganos, que ya funcionan bien, se han reforzado ahora con la Oficina del defensor público de los derechos humanos, Ombudsman, cuya tarea es vigilar si las autoridades públicas observan los derechos humanos individuales o la forma en que lo hacen. El Ombudsman también supervisa la legislación dirigida a asegurar la protección civil. Su función es ayudar a subsanar cualquier violación de los procedimientos administrativos. Por lo general, actúa sobre la base de las sugerencias y las quejas que recibe de los ciudadanos, a quienes también proporciona orientación básica.

El fortalecimiento de la conciencia pública sobre el principio de la igualdad de género y la eliminación de las ideas rígidas en cuanto a la función de la mujer y del hombre en la sociedad son tareas que enfrentamos de manera permanente. Como todos conocemos, se trata de tareas sumamente difíciles de por sí. Solucionar esos problemas en un país poscomunista es aún más complicado debido a la subsistencia del efecto negativo de la emancipación forzada de la mujer, iniciada en el decenio de 1950, que elevó el porcentaje de empleo entre las mujeres casi al 100%.

Durante bastante tiempo se compensó a las mujeres por esas condiciones con protección artificial, ayuda artificial y beneficios relacionados con el cuidado de los niños. La reducción súbita de ese tipo de protección puede convertirse en una cuestión delicada desde un punto de vista social, pese a que es algo muy costoso que induce a los empresarios a preferir a los

candidatos masculinos a un puesto. En nuestra opinión, esa situación, que aparentemente no tiene salida, puede abordarse aplicando una política coherente de igualdad de oportunidades tanto para el hombre como para la mujer, que incluya el principio de trato igualitario. Un aspecto relativamente nuevo e inusual para la República Checa es la aplicación del principio de igualdad entre los géneros, que fomenta la justicia para ambos géneros, lo que no ocurría con el principio de neutralidad civil que se aplicaba hasta ahora.

A modo de conclusión, quisiera subrayar la importancia clave de la cooperación internacional para formular y fomentar la política nacional en la delicada esfera de la igualdad entre el hombre y la mujer. Gracias a esa cooperación, y con la ayuda de instrumentos jurídicos y compromisos internacionales válidos, la República Checa ha tenido bastante éxito en la búsqueda y la adopción de las ideas fundamentales de una política cuyos efectos —esperamos— ofrecerán, tanto al hombre como a la mujer, una garantía sólida de desarrollo igualitario y la oportunidad de cumplir sus aspiraciones vitales.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Maria Serkedjieva, Viceministra de Justicia de Bulgaria.

**Sra. Serkedjieva** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Es para mí un honor estar aquí presente y compartir con los participantes un momento tan significativo en nuestros esfuerzos mancomunados por lograr la igualdad de género y la promoción de la mujer.

Mi delegación suscribe la declaración que ha pronunciado el Ministro para la Igualdad de Portugal en nombre de la Unión Europea. Por ello, quisiera centrarme fundamentalmente en los últimos progresos registrados en Bulgaria en las esferas de la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

Siempre hemos considerado que los derechos de la mujer deberían colocarse en el contexto más amplio de la perspectiva socioeconómica y política. En los cinco años transcurridos desde Beijing, la República de Bulgaria ha progresado considerablemente en el desarrollo de la sociedad civil y la construcción de instituciones democráticas. En este proceso, el Gobierno de Bulgaria considera que la igualdad entre el hombre y la mujer es una condición indispensable de la democracia, y reconoce que no puede haber una verdadera democracia si no se logra la igualdad de género. Por lo tanto, el Gobierno, junto con los agentes de la sociedad

civil, ha concentrado sus esfuerzos encaminados al logro de la igualdad de género en varias esferas a nivel nacional e internacional: la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos de la mujer, las reformas legislativas, la adopción de políticas que tengan en cuenta el género y la elaboración de programas especiales para los grupos de población vulnerables.

Bulgaria es un Estado parte en los principales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y cree que es muy importante que se apliquen dichos instrumentos. En este contexto, consideramos que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un instrumento fundamental, tanto para acabar con la discriminación de la mujer en todo el mundo como para promover y proteger universalmente los derechos de la mujer. Compartimos la opinión de que el Protocolo Facultativo de la Convención no sólo confiere a las mujeres el instrumento jurídico necesario para la protección y promoción de sus derechos humanos, sino también procedimientos concretos para que esos derechos se hagan realidad.

Es para mí un placer y un honor informar a la Asamblea de que hace dos días, el martes 6 de junio, yo firmé —en nombre de la República de Bulgaria— el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ello demuestra nuestra firme convicción de que deberían tomarse medidas prácticas y eficaces para ampliar el marco legal para la protección de los derechos que se estipulan en la Convención. Bulgaria considera que los documentos que se aprobaron en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, son sumamente importantes. Sobre esa base, el Consejo de Ministros aprobó en 1996 un plan de acción nacional encaminado a lograr de hecho la igualdad en todos los aspectos de la vida pública.

Al aplicar la Plataforma de Acción de Beijing, el actual Gobierno ha aumentado significativamente la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y la ha integrado en los niveles superiores de la administración pública. Más del 60% del personal ejecutivo de los ministerios son mujeres, así como aproximadamente el 60% de los más altos cargos de la administración del Estado de Bulgaria. Al mismo tiempo, se están examinando medios y arbitrios efectivos para que los hombres también participen en el proceso de eliminación de los obstáculos a la igualdad

mediante el cambio de las estructuras de poder prevalentes y de los papeles estereotipados del hombre y la mujer.

Bulgaria apoya sin reservas el principio fundamental de que los derechos de la mujer son, y siempre han sido, parte integrante de los derechos humanos. En la República de Bulgaria, los principios de igualdad y no discriminación están garantizados por la Constitución, y todas las disposiciones de la Constitución relativas a los derechos humanos tienen aplicación directa. En este contexto, me gustaría destacar una disposición en particular de la Constitución de Bulgaria que estipula que las disposiciones de los instrumentos internacionales que haya ratificado la República de Bulgaria son parte integrante de la legislación nacional y priman sobre la legislación nacional, salvo que esta última estipule lo contrario.

No hay limitaciones a los derechos basados en la distinción entre los géneros. Tampoco hay áreas de actividad que se reserven exclusivamente al hombre o la mujer. Los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Los Códigos Penal, Civil y Familiar, así como el Código de Trabajo, garantizan la igualdad de todas las personas ante la ley y la igualdad de oportunidades para que, en caso de que se violen sus derechos, todas las personas puedan defenderlos en los tribunales.

No obstante, en nuestro país el Gobierno y la sociedad civil siempre han tenido en cuenta las necesidades particulares de la mujer. Un grupo intergubernamental está redactando, en estrecha colaboración con organizaciones femeninas no gubernamentales, un proyecto de ley sobre la igualdad de género.

En la legislación nacional se han incluido disposiciones concretas sobre la mujer. Quisiera darles dos ejemplos. La Ley de pensiones establece un procedimiento particular para la jubilación de las madres que tienen una familia numerosa. El segundo ejemplo es que el Código laboral estipula derechos especiales para las trabajadoras, que son importantes para su capacidad de ser madres o para su condición de tales, como la licencia de maternidad pagada durante un máximo de dos años y la posibilidad de que las mujeres cuyos hijos no tengan más de seis años puedan trabajar en casa. A tenor de la igualdad de derechos y responsabilidades en el seno de la familia y en la crianza de los

hijos, estas últimas disposiciones pueden aplicarse a ambos progenitores.

El Gobierno de Bulgaria siempre ha prestado especial atención a los grupos vulnerables, en particular a los que están propensos a padecer múltiples formas de discriminación. Un buen ejemplo es el programa marco para la integración total y en condiciones de igualdad de los romaníes en la sociedad búlgara, aprobado en 1999 por el Consejo de Ministros, que se formuló con la activa participación de organizaciones no gubernamentales romaníes. El programa incluye una sección especial sobre la mujer romaní. El programa otorga especial atención a la participación plena y equitativa de la mujer romaní en las actividades sociales y económicas.

Somos conscientes de que las soluciones jurídicas adecuadas y las medidas prácticas no son suficientes para resolver los problemas relacionados con el adelanto de la mujer y la igualdad de género. Esos problemas son de carácter mundial y exigen medidas concertadas en los niveles regional e internacional. En este contexto, y con los auspicios de la primera dama de la República de Bulgaria, el 2 de junio se celebró una reunión con un grupo de tareas, titulada "Iniciativa de liderazgo de la Europa sudoriental: un diálogo para la acción". Esta iniciativa regional tenía por objeto definir estrategias a fin de resolver problemas y traducir ideas en acción cotidiana. Los representantes de Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Grecia, Macedonia, la República Federativa de Yugoslavia y Rumania tomaron parte en esa reunión regional. Los participantes estaban decididos a promover el cumplimiento de las iniciativas regionales en las tres esferas de trabajo del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental: derechos humanos y democratización, economía y seguridad. Las medidas que se esbozaron se concentraron en los esfuerzos de las líderes para resolver los principales problemas que enfrentan las mujeres en la región: la pobreza, la violencia contra la mujer y la participación en el proceso de adopción de decisiones en todas las esferas de la vida. Como consecuencia, en noviembre de este año se celebrará en Macedonia una segunda conferencia regional sobre la mujer en el siglo XXI.

El Gobierno de Bulgaria también está firmemente decidido a aumentar su cooperación, tanto a nivel internacional como regional, con el objeto de prevenir y eliminar la trata de mujeres y la prostitución forzada. Bulgaria participa en el programa La Strada en pro de la prevención de la trata de mujeres en Europa central

y Europa oriental. Actualmente, Bulgaria está aplicando un programa para la capacitación de oficiales de policía especializados, encargados de prevenir la violencia contra las mujeres, y una campaña iniciada por la Organización Internacional para las Migraciones, con el fin de prevenir la trata de mujeres y de niñas.

Enfrentamos el problema de aplicar el marco jurídico relativo a la igualdad de género y la Plataforma de Acción de Beijing, aunque somos muy conscientes de que será un proceso prolongado y complejo. Al respecto, estoy convencida de que el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones contribuirá a nuestros esfuerzos comunes por lograr la igualdad de género. Quiero asegurarle a la Asamblea que, nuevamente, Bulgaria está decidida a aplicar plenamente la Plataforma de Acción de Beijing.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): A continuación tiene la palabra el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Argentina, Excmo. Sr. Enrique Candiotti.

**Sr. Candiotti** (Argentina): El tema de la mujer y la igualdad de género, hoy definitivamente inscrito en la agenda internacional, constituye una de las grandes fuerzas movilizadoras del milenio que iniciamos. Esta importante reunión apunta a fortalecer y profundizar la promoción de los derechos de la mujer, justamente porque éstos no son todavía plenamente respetados. La humanidad debe un reconocimiento integral a la mujer y, evidentemente, este es el momento de realizarlo.

El nuevo Gobierno argentino, encabezado por el Presidente Fernando de la Rúa, tiene como objetivo prioritario afianzar los logros alcanzados por la comunidad internacional en las últimas décadas en materia de derechos humanos, cuyos tratados fundamentales fueron incorporados a la Constitución argentina en 1994. Entre esos tratados, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se ha convertido en nuestro país en un instrumento de la más alta jerarquía normativa. Esto constituye, en definitiva, la expresión de una verdadera política de Estado compartida por los más amplios sectores de la vida nacional. La firma, en febrero del corriente año, del Protocolo Facultativo de la Convención no hace más que confirmar la vocación de la Argentina de salvaguardar, a través de mecanismos de verificación internacional, los derechos de las mujeres.

En el marco regional del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), desde 1998 se ha logrado un



importante avance con la creación de la Reunión Especializada de la Mujer, que está facultada para realizar recomendaciones a grupos de países miembros, con el aporte de las organizaciones no gubernamentales subregionales. A cinco años de Beijing estamos aquí, acompañados por numerosas representantes de organizaciones no gubernamentales argentinas, de todos los sectores de interés y opinión dentro de la sociedad civil, para impulsar la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres.

La posición del Gobierno argentino, proclamada desde siempre en los foros internacionales, está inspirada en los valores más preciados de todo ser humano: la vida, la libertad y la dignidad. Las premisas de nuestra acción en esta materia incluyen la salvaguardia y la defensa de la vida humana, desde la concepción hasta su término natural; la protección de la familia, como núcleo social fundamental; el reconocimiento de los derechos y las obligaciones de los padres en la educación de los hijos; y la responsabilidad básica del Estado en la construcción de una sociedad cada vez más democrática, tolerante, humanista y justa.

En todo el mundo existe violencia contra las mujeres y niñas. Hay quienes lucran con ella. Así hoy, en Viena, los países están elaborando los términos de un protocolo sobre trata de personas, en particular de mujeres y niños, en relación con la Convención contra la delincuencia organizada transnacional.

Las políticas públicas en apoyo de la familia, en cuyo seno se promueven y defienden los derechos y valores básicos de la sociedad, constituyen una prioridad para el Gobierno argentino. La promoción de los derechos de la mujer requiere que se ponga en la educación un énfasis prioritario. La ley federal de la educación en la Argentina establece que el Estado tiene la responsabilidad de definir los lineamientos de la política educativa, incluyendo la concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes, el rechazo a todo tipo de discriminación, incluida la de género, y la superación de todo estereotipo discriminatorio en los materiales didácticos.

La dignidad de la persona humana se fortalece con la lucha contra la pobreza, que afecta a las mujeres de manera específica. Ello hace necesario garantizar su acceso al crédito y a las estructuras productivas, así como asegurar la corresponsabilidad del hombre en el sostenimiento de la familia. Cabe destacar que en mi país una legislación propuesta recientemente crea el

registro de deudores alimentario morosos y establece sanciones por el incumplimiento del pago de la cuota alimentaria.

Deseamos mencionar asimismo un tema muy caro a las mujeres del mundo: la adopción. Si bien esta conferencia no lo ha considerado, la Argentina estima oportuno impulsarlo, para que los gobiernos, con el concurso de la comunidad, brinden información y agilicen los procedimientos para que el dar y el recibir en adopción a una niña o a un niño sea una realidad favorecida y estimulada.

La Argentina promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones como garantía de la plena igualdad de género, y se basa en una concepción que asegura una participación efectiva de la mujer en la sociedad, consciente de las desigualdades e inequidades que todavía la afectan. En este marco se inscriben medidas de acción positivas, como la ley de cupo, que obliga a los partidos políticos a incluir como mínimo a un 30% de candidatas mujeres en las listas electorales. En esta materia podemos constatar con satisfacción, como lo registran las estadísticas de la Unión Interparlamentaria, que la presencia de las mujeres en los órganos legislativos argentinos, tanto a nivel federal como provincial, ha ido aumentando significativamente.

Queremos también señalar que el compromiso de garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres incluye los derechos sexuales y reproductivos, compromiso reflejado en las políticas de nuestras autoridades, que llevan adelante, a través de medidas para reducir la mortalidad materna, prevenir el embarazo adolescente y proteger la maternidad y la salud de las mujeres, asegurando el inalienable derecho a decidir libre y responsablemente cuándo o cuántos hijos quieren tener, respetando la vida y sus íntimas convicciones, todo ello en consonancia con los valores y premisas que inspiran la posición del Gobierno argentino.

El Consejo Nacional de la Mujer, en coordinación con todas las autoridades y organismos responsables a nivel nacional, provincial y municipal, ha elaborado las líneas de acción del Gobierno, que superan las viejas concepciones de políticas para mujeres y colocan el tema de la mujer como un tema de Estado.

Además de las medidas mencionadas anteriormente, este Consejo Nacional tiene como objetivos principales garantizar el cumplimiento efectivo de los tratados internacionales de derechos humanos incorporados a la Constitución, formular políticas públicas,

desde una perspectiva de género, que contribuyan a superar las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizarles el ejercicio efectivo de sus derechos; asegurar el acceso pleno de la mujer a la atención integral de su salud; intensificar los programas de prevención, investigación e información y hacer frente con iniciativas eficaces a las enfermedades que particularmente las amenazan y afectan, como el SIDA, el cáncer y la desnutrición; prevenir y erradicar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; capacitar a las mujeres desocupadas para desarrollar actividades no tradicionales a través del programa de emergencia laboral, desde la formación técnica y profesional para mujeres de bajos ingresos; y combatir la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso a la justicia, en cumplimiento de la convención interamericana de Belem do Para sobre sanción, prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

La presencia creciente de la mujer en la vida de la comunidad y en las decisiones políticas constituirá, sin duda, el mejor reaseguro contra la violencia individual y colectiva, contra la intolerancia, el sectarismo y tantos otros abusos que han oscurecido la historia de la humanidad. La Argentina respalda decididamente la Plataforma de acción de Beijing y empeña su mejor esfuerzo para que de este periodo extraordinario de sesiones surjan iniciativas y compromisos que reafirmen y aseguren su pleno cumplimiento.

Asimismo, apoyamos una adecuada coordinación de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas involucrados en la temática de género, que redundara en una mejor eficacia y eficiencia de la acción internacional.

El lema de nuestra Asamblea al resaltar la ecuación igualdad, desarrollo, paz nos convoca a todos a contribuir a la construcción de un mundo del que sean desterrados los flagelos del atraso y de la guerra, y en el que se asegure a las mujeres y a todos los seres humanos una vida con libertad, seguridad, solidaridad y justicia.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Fawzi Bin Abdul Majeed Shobokshi, Presidente de la delegación de la Arabia Saudita.

**Sr. Shobokshi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero transmitir mis sinceras felicitaciones al Presidente en este periodo extraordinario de sesiones. La Arabia Saudita espera con interés el resultado exitoso de este periodo de sesiones. La comunidad internacional aspira a mejorar la situación de la mujer, de conformidad con la naturaleza positiva y prístina y el papel que Dios ha creado para ellas sin comprometer su dignidad o sus derechos, de conformidad con la ley de Dios.

Estamos reunidos para realizar un examen y una evaluación amplios de la Plataforma de acción de Beijing a fin de identificar y fortalecer sus puntos fuertes y evaluar sus debilidades, tomando en consideración las características, los valores y los legados culturales propios de cada sociedad, consagrados generación tras generación. No obstante, somos conscientes de que existen valores universales que deben prevalecer en todas nuestras sociedades diversas, independientemente de su herencia cultural. Debido a que estos valores están de acuerdo con el sentido común que Dios nos dio, reconocemos que esos son los valores del derecho, la justicia y la igualdad, sin discriminación debido a raza, color o religión.

Dios Todopoderoso honró la Meca Sagrada, que se convirtió en Su morada y en el lugar de la revelación. El mensaje islámico fue revelado por Dios al profeta —que goce de paz— quien transmitió el mensaje, cumplió con la ambición y enseñó a las naciones musulmanas los conceptos, valores, leyes y principios, siendo los principales la dignidad y los derechos humanos.

Dios bendijo a la Arabia Saudita haciendo a sus líderes custodios de los dos santuarios sagrados, patronos de los lugares sagrados islámicos y defensores de la justicia y la rectitud, por lo que la Arabia Saudita considera el sagrado Corán una constitución; los preceptos del profeta —que la paz sea con él— un modo de vida, y los preceptos islámicos y la rectitud, un principio. El Islam otorgó a las mujeres derechos iguales.

En el Corán Dios dijo: “Ellas (las mujeres) tienen derechos equivalentes a sus obligaciones” (El Noble Corán, II, 228). El Profeta —alabado sea— dijo: “Las mujeres son hermanas de los hombres”. En el Islam hay un equilibrio con respecto a la mujer, que mantiene su herencia, su educación, su derecho a la propiedad y su dignidad, toda vez que se hace hincapié en sus deberes para demostrar su virtud y proteger a la sociedad.

Su principal responsabilidad es formar familias felices —ya que la familia es el núcleo de la sociedad— sin privarlas de sus atributos físicos y psicológicos.

Creemos que una familia basada en el matrimonio legal entre el hombre y la mujer es la base más importante de la sociedad. El hombre y la mujer son compañeros en todas las esferas de la vida, sobre la base de la igualdad y los valores que mantienen su dignidad. A partir de esta premisa, la Arabia Saudita considera que la mujer es muy importante debido a su papel fundamental a la hora de formar una familia.

Hemos desarrollado planes por los que la mujer tiene la oportunidad de progresar económica, educativa y socialmente. Mi Gobierno considera muy importantes las políticas sociales, educativas y culturales encaminadas al desarrollo humano de la mujer, a fin de que ésta pueda participar eficazmente —junto con el hombre— en todas las esferas de la vida, y de que tenga la oportunidad de educarse en las esferas de las ciencias y las humanidades, a todos los niveles.

El 95% de las muchachas tienen estudios y el porcentaje es el mismo para los muchachos. El Gobierno ofrece becas y vivienda a las estudiantes, de modo que satisface sus necesidades fundamentales. La suma que se gasta en educación constituye aproximadamente una cuarta parte del presupuesto del Estado, uno de los porcentajes más altos del mundo, que representa el 9% de nuestro producto nacional bruto. Las mujeres tienen la oportunidad de acceder a los puestos de trabajo a tenor de sus aptitudes y sin menoscabo de su dignidad. Las mujeres trabajan en todos los sectores del Gobierno y participan en las labores culturales, educativas, médicas, de enfermería y de asistencia social. También hay mujeres entre los dirigentes administrativos y académicos. A fin de que las mujeres puedan asumir sus responsabilidades en la sociedad o en el seno de la familia y de aumentar sus oportunidades de empleo, el Estado está esforzándose por crear y abrir oportunidades para las mujeres. En este sentido, hemos introducido en ciertas esferas puestos de trabajo a tiempo parcial y con salario íntegro, destinados a las mujeres.

Junto con esas iniciativas encaminadas a que la mujer viva decentemente, también consideramos sumamente importante ofrecer atención médica y social a las mujeres y las niñas. Esos programas se desarrollan tanto en las zonas rurales como urbanas, en el marco de los planes de mi país por cumplir el principio de atención de salud universal como estrategia universal y de

asegurar y apoyar la continuación de nuestro desarrollo social, que es muy superior al de muchos otros países del mundo. Los programas de seguridad social también aseguran que la mujer viva decentemente cuando el cabeza de familia fallece o queda discapacitado.

Las mujeres saudíes son libres de comprar y vender acciones y pueden obtener créditos concesionarios de los fondos que ha creado el Gobierno. Esos préstamos sin interés, pagaderos en 25 años, les permiten montar negocios propios o poseer propiedades. Esa política es conforme a la Shariah islámica, en virtud de la cual una mujer tiene derechos desde su nacimiento, además de ser independiente económicamente y de disfrutar de todos los derechos, como el de heredar y de obtener el divorcio si la vida conyugal no es llevadera, así como el derecho a la custodia y a la pensión alimenticia.

El reino de la Arabia Saudita reiteró su posición frente a la discriminación al suscribir la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En la Arabia Saudita estamos dispuestos a que la mujer disfrute de todos sus derechos y cumpla con todas sus obligaciones, incluido el derecho a la educación y el trabajo, así como a ser protegida contra la pobreza. Además, el Estado protege la libertad de todos, de conformidad con la Shariah islámica y con las prácticas y leyes del Islam, siempre y cuando no se atente contra el orden general y la decencia.

En el contexto de nuestro interés por las cuestiones relativas a la mujer, el Consejo Consultivo examinó recientemente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la aprobó el 7 de mayo de 2000, durante la sesión ordinaria número 71.

Vivimos en tiempos de intereses y ventajas interrelacionados e interdependientes. La humanidad espera con interés un siglo en el que prevalezcan la cooperación constructiva, la hermandad entre seres humanos y el respeto mutuo. A todos nos corresponde tener en cuenta todos los convenios e instrumentos internacionales y ejecutarlos, sin que por ello dejen de respetarse plenamente la soberanía nacional y las características nacionales de tipo religioso, cultural e histórico de cada sociedad. En esta época, en la que proliferan las crisis, los conflictos y las guerras, y cada vez resulta más difícil el recuento de las víctimas, fundamentalmente mujeres y niños, debemos suscribir los nobles valores humanitarios y religiosos para superar el dominio del

hombre sobre el hombre y liberarnos de los conceptos erróneos que nos llevaron a la explotación comercial de la mujer, lo cual a su vez nos ha conducido a la desintegración de la familia y la sociedad en su conjunto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Li Hyong Chol, jefe de la delegación de la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Li Hyong Chol** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera empezar felicitando al Sr. Gurirab por su elección a la presidencia de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, titulado: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Mi delegación valora los esfuerzos que ha hecho la Secretaría para que este período extraordinario de sesiones sea un éxito.

Desde la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing se han logrado progresos considerables mediante esfuerzos activos para velar por la promoción de la mujer. En ese sentido, el informe del Secretario General que figura en el documento E/CN.6/2000/PC/2 merece atención. Como se dice en el informe, en este período extraordinario de sesiones debería darse prioridad a las medidas orientadas a la acción para cumplir en mayor medida los objetivos de las 12 esferas de especial preocupación que se explican en detalle en la Declaración y en el Plan de Acción de Beijing.

Mi delegación se enorgullece de que en la República Popular Democrática de Corea las cuestiones relativas a la mujer reciban la máxima prioridad en el progreso social, y de que se haya logrado una solución satisfactoria a ese respecto a través de la legislación pertinente y de medidas normativas. La promulgación de la ley sobre la igualdad entre los sexos, proclamada en 1947, fue un hecho histórico que logró un cambio fundamental al eliminar todas las formas de discriminación de la mujer, que había sido una causa raigal de todas las desgracias y los sufrimientos de la mujer antaño. Al contar con una base jurídica firme mediante la promulgación de esa ley, los derechos igualitarios de la mujer se garantizaron aún más a través de las medidas estatales y de las políticas sociales que se adoptaron de conformidad con la política benevolente introducida por el gran líder, el Presidente Kim II Sung, y llevada a cabo por el gran General Kim Jong II.

La Constitución socialista y el derecho de familia de la República Popular Democrática de Corea son

también medidas legislativas importantes que exponen con más detalle los artículos de leyes anteriores para que las mujeres, con derechos idénticos a los hombres, puedan participar libremente en actividades en los ámbitos político, social y económico.

Actualmente en mi país hay un número considerable de mujeres que ocupan cargos de diputadas en la Asamblea Suprema del Pueblo y de oficiales del ejército, científicas y gerentes de empresas y de explotaciones agropecuarias. Están desempeñando un papel importante en la política, en el ejército, en la economía y en otras esferas, y están llevando vidas valiosas con respeto social y afecto. Además, las mujeres de mi país gozan de una licencia de maternidad de más de 150 días con sueldo íntegro, y aquellas que han tenido muchos hijos reciben prestaciones adicionales del Estado. En efecto, es digno de elogio que las mujeres de la República Popular Democrática de Corea estén demostrando sus brillantes competencias en la política estatal, en la vida social y en la construcción económica en un momento histórico tan importante como el de hoy, cuando se ha iniciado con éxito la primera política del ejército del gran General Kim Jong II, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la República Popular Democrática de Corea, con lo cual se acelera el progreso hacia la construcción de una nación poderosa que muestre su dignidad nacional en todo el mundo.

Mi delegación concede especial importancia a la solución del problema de la violencia contra las mujeres, que se ha señalado a la atención de la comunidad internacional en los últimos años. En este sentido, nos preocupa mucho la gran violencia contra las mujeres vulnerables que se deriva de la repercusión negativa de la mundialización, los conflictos armados, la presión política y las sanciones económicas.

En los foros de las Naciones Unidas, tales como las Conferencias sobre la Mujer, se ha instado a que se preste más atención a la protección de los derechos de las mujeres, y en particular a que se ponga fin a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, y muy a nuestro pesar, la violencia contra las mujeres no ha sido eliminada, y en ocasiones se han presenciado incidentes de mayor preocupación. Esto se debe, sobre todo, a la idea política de que las cuestiones relativas a la mujer pueden ser consideradas un medio para lograr objetivos injustificables.

El mundo conoce de sobra el delito que cometió en el Japón en el pasado al obligar a numerosas

mujeres asiáticas y europeas, incluidas más de 200.000 mujeres y niñas coreanas, a ejercer de esclavas sexuales para el ejército japonés. Fue un gran crimen de lesa humanidad, con la participación intencionada del Gobierno del Japón y de las autoridades militares, por lo que suscitó la rotunda condena de la comunidad internacional.

Encontrar la solución adecuada de la cuestión de las “mujeres de consuelo” es uno de los principales temas internacionales en el proceso de búsqueda de una solución general para las cuestiones relativas a la mujer, y para lograrlo son condiciones indispensables la disculpa y la indemnización. Deberían condenarse a nivel internacional la terca oposición a disculparse e indemnizar por delitos pasados y la negativa a tratar de buscar soluciones.

En nuestros días se han observado repetidamente en el Japón episodios de violencia contra mujeres y niñas coreanas residentes, así como insultos contra ellas, por el simple hecho de ser coreanas y de vestir ropas nacionales coreanas. Las faldas de mujeres y niñas coreanas residentes son desgarradas a plena luz del día en las calles. Esa violencia contra las mujeres suscita una grave preocupación. Del mismo modo, se debe poner fin de inmediato a todas las formas de violencia contra las mujeres coreanas cometidas por soldados de los Estados Unidos en Corea del Sur, como la violación, el asesinato y otras. A menos que esas cuestiones se resuelvan por completo, los esfuerzos internacionales por denunciar y prevenir la violencia contra la mujer, incluida la esclavitud sexual en los conflictos armados, nunca podrán surtir efecto.

Mi delegación considera que no debería haber excepciones a la hora de penalizar cualquier clase de violencia contra la mujer y que los responsables deberían ser enjuiciados en consecuencia. El actual período extraordinario de sesiones debería velar especialmente por garantizar una indemnización moral y material a las víctimas que sufrieron incommensurables insultos y violencia sexual en el pasado.

Mi delegación reafirma que la República Popular Democrática de Corea seguirá avanzando con una política firme de promoción del bienestar y de los privilegios de las mujeres y que aplicará plenamente los compromisos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Con ello, aportará su contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional por acabar con

todas las formas de desigualdad e injusticia contra la mujer.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Jacques Louis Boisson, Presidente de la delegación de Mónaco.

**Sr. Boisson** (Mónaco) (*habla en francés*): En nombre del Gobierno del Principado, felicito al Sr. Gurirab por su elección a la presidencia de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. En su capacidad de Vicepresidente y de miembro de la Mesa, el Principado de Mónaco y su delegación están dispuestos a apoyarlo sin reservas y a ayudarlo a lograr su noble misión.

El retrato que se podría pintar de la mujer del año 2000 es muy distinto del que se dibujaba hace cinco años en Beijing, y más diferente aún del que podía haber esbozado la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Ciudad de México en julio de 1975.

¿Significa esto que los objetivos marcados —todos los objetivos— se han logrado? Claro que no. Si bien se han producido avances notables, siguen existiendo obstáculos importantes para seguir progresando. Con demasiada frecuencia las mujeres deben seguir enfrentándose a la pobreza, a fuertes restricciones tradicionales y del entorno, a dificultades de acceso a la educación y a la formación y, por ende, al poder político y económico, a través del cual se transforman las sociedades y se define su evolución.

Las autoridades de Mónaco, conscientes de esas dificultades, trabajan con diligencia para adoptar medidas legislativas, económicas y sociales que aumenten el reconocimiento de los derechos de las mujeres que viven y trabajan en Mónaco. En el plano internacional, fomentan, mediante una asistencia primordialmente financiera, las asociaciones humanitarias que trabajan con miras a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas desfavorecidas en los países del sur.

En nuestro informe nacional se explican ampliamente las iniciativas adoptadas. Deseo mencionar algunas que parecen importantes, y reiterar enérgicamente nuestro compromiso con los principios y las recomendaciones que la comunidad internacional aprobó hace cinco años y que se dispone a confirmar sobre la base de una experiencia sólida y fructífera.

Una fecha memorable en la vida política monegasca es, sin duda, el 17 de diciembre de 1962, cuando

se proclamó la actual Constitución, en cuyo artículo 53 se concede a la mujer, al alcanzar la mayoría de edad, el derecho a votar y a ser elegida al Consejo Comunal y al Consejo Nacional, el Parlamento de Mónaco.

La posibilidad que se ofreció a las mujeres de acceder al poder político trajo consigo una profunda evolución de la mentalidad y el estilo de vida de toda la población. Esa evolución continúa. Recientemente, unos consejeros nacionales propusieron una resolución, que fue aprobada por unanimidad por el Parlamento, en la cual se exhorta al Gobierno del Principado a que modifique algunas disposiciones del código civil relativas al derecho de familia, en apoyo al avance de la sociedad.

El papel de la educación y de la formación profesional ha sido y sigue siendo absolutamente decisivo. Permite a las mujeres participar en mayor número, con competencia y autoridad, en la toma de decisiones. La política educativa implantada, la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, el acceso no discriminatorio a la enseñanza secundaria general y a la formación profesional y las facilidades que se ofrecen en la enseñanza universitaria han dado frutos. Hoy los hombres y las mujeres de la sociedad monegasca se reparten las responsabilidades de manera más equitativa.

Muchas mujeres ocupan cargos políticos importantes. Mónaco tiene una alcaldesa, y la cuarta parte de los consejeros comunales y nacionales son mujeres. En el ámbito administrativo, nos alegra decir que departamentos tan importantes, como los del presupuesto y el tesoro, la educación nacional, la juventud y los deportes, la sanidad y el bienestar social, el crecimiento económico y la vivienda están dirigidos muy capazmente por mujeres. Dos mujeres son asesoras en el Gabinete del Ministro de Estado y del Jefe del Gobierno, y varias desempeñan funciones directivas en los tres departamentos ministeriales. Representan el 52% de los funcionarios públicos, y el 35% de ellas son directoras o jefas de servicio. Por lo tanto, participan diariamente en la elaboración y la aplicación de las políticas gubernamentales.

Las mujeres también desempeñan un papel preponderante en el marco de la sociedad civil, especialmente en las instituciones benéficas. Son también muy activas en el sector privado. Ocupan el 46% de los puestos de trabajo del sector terciario. Son mayoritarias en los ámbitos del comercio, de las actividades financieras, de la salud y del bienestar social.

En materia de trabajo y de empleo, las mujeres y los hombres disfrutan de idénticos derechos. Ambos perciben la misma remuneración. Sin embargo, la mujer goza de una protección particular ya que, por ejemplo, le están prohibidos ciertos empleos peligrosos. Además de las licencias prenatales y de posparto, la ley permite que la madre suspenda su contrato laboral para criar a un hijo y tenga prioridad a la hora de volver a ser contratada. Aquellas que desean continuar con su actividad cuentan con guarderías. Las madres solteras o las que deseen ocuparse exclusivamente de su familia pueden recibir ayuda financiera.

Además de esas medidas, observamos con satisfacción que en Mónaco se está desarrollando una nueva mentalidad, que debería dar lugar a un mejor equilibrio entre la mujer y el hombre, sobre la base de una verdadera igualdad, el respeto mutuo y el reconocimiento de los derechos y las capacidades de cada cual. El Gobierno de Mónaco también se esfuerza por aportar una ayuda frecuente y sustancial para mejorar el destino de las mujeres y de las jóvenes del mundo desfavorecidas o que atraviesan por dificultades. Además del pago anual, en la forma de contribuciones voluntarias a diferentes programas de las Naciones Unidas, también se presta apoyo en forma de asistencia a las organizaciones no gubernamentales con sede en el territorio monegasco, tales como la *Association mondiale des amis de l'enfance (AMADE)*, *Monaco aide et présence y Mission enfance*.

Entre los logros más ejemplares en los que participan numerosas mujeres a título voluntario podemos citar las “casas refugio”, destinadas a ayudar a las niñas de la calle a escapar no sólo de la miseria, sino también de la delincuencia, la droga y la prostitución que las amenaza. Existen también centros de protección infantil y materna, así como de reeducación y de reintegración de discapacitadas, talleres de formación profesional, escuelas primarias dedicadas exclusivamente a la escolarización de las niñas, maternidades y un centro de educación sexual.

Cabe también señalar iniciativas de tipo médico, tales como la ayuda a las mujeres afectadas por la lepra o por el SIDA en varias regiones africanas, la formación que se imparte en materia de higiene y de salud y la lucha contra la ceguera nutricional de los niños. En este caso, son madres africanas las que participan en la distribución del retinol —vitamina A— o aprenden a cultivar las verduras vitaminadas indispensables para prevenir esa enfermedad. Este programa internacional,

denominado “*Larmes sans yeux*”, lo lleva a cabo la AMADE en colaboración con el UNICEF, así como el denominado “*École à tous vents*”, adaptado al modo de vida y al trabajo de los niños de la calle, del cual se benefician muchas niñas y jóvenes.

Para terminar, lamentablemente debemos admitir que, pese a los esfuerzos realizados, la igualdad entre hombres y mujeres es aún muy lejana. Al recordar las realidades y las limitaciones que a menudo impiden una mejora rápida de la situación, este período de sesiones brinda la ocasión de reafirmar los objetivos y de lograr que sean una auténtica realidad.

Las autoridades de mi país y muchos de mis compatriotas están convencidos de ello. Es imprescindible que sigamos trabajando y acelerando la transformación de las sociedades con una colaboración siempre más eficaz de las mujeres con el fin de alcanzar cuanto antes los objetivos comunes que nos fijamos hace cinco años, con la esperanza también de que una mayor armonía en la especie humana, entre hombres y mujeres, contribuya a instaurar un equilibrio duradero más feliz en las relaciones entre las naciones.

La declaración aprobada en Luxemburgo en el marco de la Organización Internacional de la Francofonía y distribuida como documento oficial representa, en este sentido, una guía y una valiosa fuente de inspiración. El viernes intervendrá la Sra. Ministra Alimata Salambéré en nombre del Secretario General de esa Organización, Sr. Boutros-Boutros Ghali.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Eka Ebralidze, representante de Georgia.

**Sra. Ebralidze** (Georgia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer intervenir en este período de sesiones e informar de la labor que viene realizando el Gobierno de Georgia desde la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en Beijing, para promover la igualdad entre los sexos y el adelanto de la mujer.

Georgia obtuvo la independencia en 1991 y ha pasado el último decenio superando conflictos internos y problemas económicos y financieros. Sigue siendo un país en transición a una sociedad democrática. En 1995 Georgia aprobó una Constitución, deseada por el pueblo georgiano, para establecer un orden social democrático, una economía de mercado y un Estado basado en el derecho. Desde un punto de vista oficial, las

condiciones previas para hombres y mujeres son las mismas en todos los aspectos esenciales en Georgia.

Además de aprobar una nueva legislación imparcial en el trato del hombre y la mujer, el Gobierno de Georgia ha tomado una serie de medidas destinadas concretamente a promover la igualdad entre los sexos y el adelanto de la mujer.

El 22 de septiembre de 1994 Georgia se adhirió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En 1995 la delegación de Georgia participó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y firmó la Plataforma de Acción de Beijing. El 20 de febrero de 1998 el Presidente de Georgia creó la Comisión Estatal para la elaboración de la política para el adelanto de la mujer. En junio de 1998 el Presidente de Georgia aprobó un Plan Nacional de Acción para mejorar la condición de la mujer. Desde 1997 ha venido funcionando en Georgia un proyecto conjunto sobre las mujeres en el desarrollo, patrocinado por el Gobierno de Georgia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Con respecto a las esferas decisivas de interés de la Plataforma de Acción de Beijing, las prioridades de Georgia son los dos problemas conexos de la pobreza y los conflictos internos. Doscientos cincuenta mil desplazados internos de las regiones de Abjasia y Osetia meridional viven actualmente en alojamientos temporales en toda Georgia. De ellos, 150.000 son mujeres y niños. La salud de esas mujeres y esos niños corre un grave peligro, y el Gobierno ha dado la máxima prioridad a la asistencia sanitaria a los refugiados y los desplazados internos.

Sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su vigésimo primer período de sesiones celebrado en agosto de 1999, el Presidente de Georgia publicó un decreto sobre medidas encaminadas a fortalecer la protección de los derechos de la mujer en Georgia. Ese decreto obliga a los distintos ministerios a trabajar en pro de la eliminación de la discriminación directa e indirecta de la mujer, a analizar desde una perspectiva sexoespecífica la legislación y los libros de texto de Georgia, a garantizar la participación de la mujer en la negociación de soluciones a los conflictos en Osetia meridional y Abjasia y a crear programas especiales destinados a ayudar a los refugiados y los desplazados internos.

La Comisión para el adelanto de la mujer ha elaborado, y el Presidente ha aprobado, un Plan nacional para combatir las distintas formas de violencia contra la mujer, incluidas la violencia doméstica, la violencia en el lugar de trabajo, la violencia étnica contra la mujer y la violencia ecológica que afecta a las mujeres y los niños.

El Gobierno también ha pensado en establecer un departamento de asuntos de la mujer y en crear dependencias especializadas en las cuestiones de género dentro de las estructuras gubernamentales. Lamentablemente, no se ha avanzado en estas iniciativas debido a las actuales limitaciones presupuestarias.

El objetivo general de política de mi Gobierno es crear una sociedad en la que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos y oportunidades. Como acabo de describir, se han tomado algunas medidas positivas con respecto a la división y la redistribución del poder entre los hombres y las mujeres, pero el bajo índice de participación femenina en la vida política y económica que existe en la realidad demuestra que las funciones y la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones no son satisfactorias.

En el poder ejecutivo del Gobierno, de un total de 19 ministros actualmente 2 son mujeres, que ocupan las carteras de ecología y cultura. Las mujeres representan un porcentaje pequeño pero creciente de otros puestos del poder ejecutivo, tales como viceministras y diplomáticas.

En el poder legislativo, 1.349 mujeres se convirtieron en miembros de las autoridades locales en las elecciones locales de 1998, las primeras elecciones locales celebradas en la Georgia independiente. Ese número representa sólo el 12,5% del total. Pocas mujeres ocupan altos cargos en el gobierno local.

En las elecciones parlamentarias celebradas en 1999, 17 mujeres fueron elegidas de entre un total de 235 diputados, lo cual supone un 7,2% del total. Dos diputadas fueron elegidas presidentas de comités parlamentarios, concretamente del comité de asuntos exteriores y del comité de derechos humanos.

Hasta hace dos años no se había llevado a cabo en Georgia una reforma seria de la judicatura. Dentro del nuevo sistema de calificación, el 40% de los magistrados recién nombrados son mujeres. Doce nuevos magistrados del Tribunal Supremo fueron elegidos por el

parlamento en junio de 1999, de los cuales seis —el 50%— fueron mujeres.

Creemos que es fundamental que nuestra sociedad corrija estos desequilibrios, tanto en el sector público como en el sector privado, con el fin de aprovechar los conocimientos y la experiencia de las mujeres. Este foro brinda una valiosa oportunidad de coordinarnos con las experiencias de otros gobiernos que se han enfrentado a este desafío, y de aprender de ellas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Teresa Efua Asangono, Ministra de Asuntos Sociales y Condición de la Mujer de Guinea Ecuatorial.

**Sra. Asangono** (Guinea Ecuatorial): Ante todo, en nombre de la delegación de la República de Guinea Ecuatorial, quisiera felicitar al Presidente por su brillante elección.

Agradezco la ocasión que se me brinda de transmitir en este foro los saludos de la nación ecuatoguineana y de su Presidente, el Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, a los pueblos de todos los países del mundo aquí representados, y en particular al pueblo de los Estados Unidos de América, que nos ha acogido con tanta amabilidad.

También agradezco la ocasión que se nos brinda de participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de aportar nuestra contribución al examen de una cuestión tan importante: “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Rendimos homenaje a las Naciones Unidas por haber tenido la iniciativa de reunir a casi todos los países del mundo con el fin de reflexionar sobre las políticas que se están aplicando en el mundo en materia de igualdad entre los sexos después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Expresamos también nuestro agradecimiento al Comité Preparatorio por el excelente informe que ha presentado.

Desde hace mucho tiempo las mujeres se enfrentan a la discriminación y a la exclusión social. Este problema reviste un carácter más estructural que coyuntural, más mundial que local y más general que particular, lo cual no quiere decir que las causas de este problema sean las mismas en todos los países.

Hemos escuchado las diversas declaraciones aquí pronunciadas, todas ellas muy interesantes. En nuestro país, observamos que el problema de la mujer



en la sociedad está profundamente vinculado al aumento de la estratificación social en función del sexo y a las sociedades locales patriarcales. Desde este punto de vista, podemos afirmar que la discriminación institucional no existe en la República de Guinea Ecuatorial, pero lo que sí existe es la discriminación en el comportamiento. Por consiguiente, y con independencia de las medidas legislativas adoptadas por el Estado, estamos fomentando un nuevo modo de relaciones sociales entre los niños y las niñas.

Los medios de comunicación sociales informan y forman a la sociedad. La escuela y la familia, principales agentes de socialización, asumen ciertas funciones y dan como ejemplo comportamientos que pueden favorecer la eliminación de los obstáculos a la igualdad plena entre los sexos. En efecto, conviene recordar que el disfrute idéntico de los derechos fundamentales por los hombres y las mujeres es un principio que fue aceptado mayoritariamente por 171 países en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en junio de 1993.

A este respecto, la política aplicada por la República de Guinea Ecuatorial se propuso los siguientes objetivos: acceso igualitario de las mujeres a los servicios sociales básicos, especialmente en materia de educación y de salud; igualdad de posibilidades de participación en la toma de decisiones en los ámbitos político y económico; remuneración idéntica por el mismo trabajo, igualdad de protección ante la ley, eliminación de la discriminación por motivos de sexo, eliminación de la violencia contra las mujeres e igualdad de derechos en todos los aspectos de la vida pública. Sin embargo, los esfuerzos realizados por el Gobierno no bastan y deben ir acompañados de medidas concretas en los planos nacional e internacional.

El bajo nivel de matriculación de las mujeres en la secundaria se explica por la alta tasa de abandono debida a los matrimonios precoces. La falta de un cuadro internacional de cooperación para el desarrollo y la falta de solidez del voluntariado sin ánimo de lucro son otros factores que mantienen a la mujer sumida en la pobreza.

No obstante, a fin de proceder a las reformas estructurales para promover un desarrollo social justo y un crecimiento económico equitativo, durante una conferencia económica nacional, que se celebró en Bata del 8 al 13 de septiembre de 1997, se decidió adoptar una estrategia económica a medio plazo para el período

1997-2001. Esa conferencia estaba destinada a mejorar la gestión pública y la administración, así como a conceder recursos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos a partir de una base justa y duradera.

Entre otras cosas, mi Gobierno celebró una conferencia sobre el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. Las orientaciones estratégicas de esta conferencia integran perfectamente las diversas recomendaciones que se hicieron durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebró en El Cairo en 1994, así como la Conferencia de Beijing de 1995, ya que guardan relación con el acceso universal y el recurso a servicios de atención de salud de calidad en la esfera de la reproducción, y con una mayor toma de conciencia por parte de quienes adoptan las decisiones y promueven de las cuestiones relativas a los géneros, con vistas a reducir las disparidades entre el hombre y la mujer.

Las cuestiones relativas a la mujer y el desarrollo son una de las prioridades del Gobierno de Guinea Ecuatorial. Por ello, para responder a las necesidades de las mujeres hemos creado un Ministerio de integración de la mujer y asuntos sociales, cuyos principales objetivos generales son: el relanzamiento del desarrollo humano gracias a la participación y la promoción de la igualdad, la organización, la coordinación y la ejecución de políticas, planes, programas y actividades encaminados a mejorar la condición y los derechos de la mujer; la puesta en práctica de una estrategia a favor de las mujeres y destinada principalmente a eliminar todas las formas de discriminación que se utilizan contra ellas; el acceso integral y en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos el derecho a heredar, a la propiedad de bienes raíces y de otro tipo, el crédito, los recursos naturales y la tecnología pertinente; y el fomento de la participación de la mujer en la adopción de decisiones, que se traduce en su amplia presencia en el Gobierno, el Parlamento y el Tribunal Supremo, así como en el marco del mantenimiento del orden y de las funciones diplomáticas en el extranjero.

No obstante, pese a esos esfuerzos, las mujeres siguen sufriendo desigualdad. Mi Gobierno acaba de promulgar la ley 6/1999, de 6 de diciembre de 1999, que rige la política nacional de empleo e impone una cuota del 15% de mano de obra femenina del total del personal que trabaja en empresas comerciales en Guinea Ecuatorial.

La mundialización implica una toma de conciencia nacional de los problemas y las dificultades de cada cual; los hombres y las mujeres, los niños y las niñas, los jóvenes y los viejos, los africanos, los asiáticos y los europeos. La mundialización no debe dar lugar a perdedores ni ganadores. De hecho, estamos convencidos de que unificando criterios y coordinando la acción de los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector de las asociaciones sin ánimo de

lucro, incluidas las entidades públicas y privadas, sabremos superar los problemas que afectan prácticamente a la totalidad de las mujeres del mundo.

Por último, damos las gracias a los organizadores de este período extraordinario de sesiones por su amable invitación, así como por la ayuda y las instalaciones que han puesto a nuestra disposición.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*